



Municipalidad
**San Andrés
Itzapa**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2025 – 2029

Directorio

CONCEJO MUNICIPAL

José Denis Azurdia Pichol

Alcalde

Cesar Castellanos Cortez

Concejal I

Carlos Romelio Velásquez Can

Concejal II

Santos Manuel Cuat Quinac

Concejal III

Ana Luisa Ávila Gómez de Lemus

Concejal IV

Edgar Josué Melendrez Marroquin

Concejal V

David Aníbal Silva Acevedo

Síndico I

Melvin Estuardo Cujcuy Chiriz

Síndico II

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

Miguel Estuardo Velásquez Telón

Director Municipal de Planificación

Hermes Misael Siquinajay Argueta

Director Financiero

Contenido

Presentación	5
Plan Estratégico Institucional (PEI).....	6
Marco Legal y Vinculación Estratégica.	7
1.1 Análisis de mandatos legales.	7
1.2 Análisis de políticas públicas.	10
1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE y la PGG. 11	
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgos.	13
1. Vinculación institucional con modelos de GpR (especificar si se vinculan a PES, resultados estratégicos o resultados institucionales).	14
2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades.	15
2.2 Análisis de población por problemática.....	21
2.3 Resultado, indicador y meta para el período del PEI municipal.	22
2. Marco estratégico e institucional	25
3.1 Misión	25
3.2 Visión.....	25
3.3 Principios y valores	25
3.4 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	26
3.5 Análisis de actores.	27
Organigrama	28
4 Seguimiento a nivel estratégico.....	29
4.1 Mecanismos de seguimiento.	29
4.2 Indicadores a nivel estratégico.	29
4.3 Línea base.....	30
4.4 Seguimiento de avances de metas.	30

5 Evaluación a nivel estratégico.	33
5.1 Mecanismos de evaluación.	33
5.2 Alcance de evaluación.	33
5.3 Evaluación de medio termino.	34
5.4 Evaluación final del período del PEI.	34
ACTA DE APROBACION DEL PEI.	35

Presentación

En cumplimiento de las atribuciones y competencias conferidas por las leyes relativas en materia de gestión municipal, el Concejo Municipal del municipio de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango, tiene a bien presentar ante las instancias de coordinación de la planificación, lo que corresponde al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, orientado a la gestión por resultados y la vinculación plan-presupuesto.

El PEI 2025-2029 es resultado de procesos participativos de gestión que se dieron durante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, donde se resaltan las necesidades de la población, que requieren de su atención; las cuales, se deben atender a través del cumplimiento de las competencias municipales propias o delegadas, teniendo en cuenta las políticas públicas y planes de desarrollo de país.

En consecuencia, el gobierno municipal a través de este instrumento de planificación a definido los requerimientos técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento, donde se establecen los productos, servicios, proyectos u obras a ejecutar, proponiendo los resultados esperados de cada intervención municipal a realizarse durante el próximo quinquenio y materializando en los planes operativos multianuales y anuales.

Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Plan Estratégico Institucional –PEI-, tiene como finalidad orientar la planificación, que permita atender las necesidades de la población en un mediano plazo, respondiendo a una visión integral de desarrollo municipal; acciones que son consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-; cumpliendo con los preceptos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 3032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizada por Guatemala; donde se tomaron en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales; mismas, que están vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND- y sus Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2024-2028; donde la municipalidad a considerado sus vinculaciones que corresponden.

Este instrumento permite a los equipos técnicos y autoridades municipales, definir una dirección a mediano plazo de la institución, reconociendo la participación de todos y todas en el proceso de planificación, dando el norte a las actividades que se deben desarrollar en los subsiguientes años, las cuales, permitan cumplir con los objetivos de la municipalidad, para obtener cambios en las condiciones de vida de los habitantes.

El Plan Estratégico Institucional de la municipalidad de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango, está conformado de la siguiente manera: 1) Marco legal y vinculación estratégica, 2) Vinculación institucional con modelos de GpR, 3) Marco estratégico e institucional, 4) Seguimiento a nivel estratégico, y 5) Evaluación a nivel estratégico; estos pasos, definen las estrategias que buscan aportar en el cambio de las condiciones de vida la población del municipio, considerando un período de 5 años; acciones que se desarrollaran a través de competencias propios o delegadas; mismas, que están vinculadas a la visión de país y contribuyen al alcance de los resultados planteados.

Marco Legal y Vinculación Estratégica.

Es lo que conlleva para el análisis del marco legal y la vinculación a la Política General de Gobierno, permitiendo condensar la información, apegándose a las leyes y políticas relacionadas con el proceso de planificación.

1.1 Análisis de mandatos legales.

Es el análisis y presentación del marco legal y normativo aplicado al mandato de la municipalidad; con el objeto de dar cumplimiento, para la atención de la población específica aplicable.

Nombre de la institución:	Municipalidad de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango
----------------------------------	---

Análisis de mandatos legal de la Municipalidad de San Andrés Itzapa

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Municipio y las entidades autónomas más descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del Municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes: a. Coordinar su política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.	Población del municipio 36,550 habitantes
	Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.	
	Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los Municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos y locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.	Población del municipio 36,550 habitantes
	Artículo 254: El gobierno Municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el Alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.	
	Artículo 255: Indica que las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos Municipios efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios	Población del municipio 36,550 habitantes
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus Reformas del Congreso de la República.	Artículo 2: Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: a. Los Organismos del Estado b. Las entidades descentralizadas y autónomas; Así mismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley	Población del municipio 36,550 habitantes
	Artículo 4: Rendición de Cuentas del Servicio Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	

Código Municipal Decreto No. 12-2002	<p>Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.</p>	Población del municipio 36,550 habitantes
	<p>Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:</p> <p>a) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.</p>	
	<p>ARTICULO 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde. Inciso d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.</p>	
	<p>ARTICULO 67. Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.</p>	
	<p>ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:</p> <p> Código Municipal</p> <p>a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;</p> <p>a) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;</p> <p>b) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;</p> <p>c) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;</p> <p>d) Administrar la biblioteca pública del municipio;</p> <p>e) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;</p> <p>f) Gestión y administración de farmacias municipales populares;</p> <p>g) La prestación del servicio de policía municipal;</p> <p>h) Cuando su condición financiera y técnica se lo permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;</p> <p>i) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;</p> <p>j) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;</p> <p>k) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo;</p>	
<p>ARTICULO 70.* Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras:</p> <p>a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;</p> <p>b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;</p> <p>c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;</p> <p>d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;</p> <p>e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y,</p> <p>f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.</p>		

	ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.	
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2015 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	ARTICULO 3. Destino. Con el aporte administrado por los Consejos Departamentales de Desarrollo, se deben financiar programas y proyectos priorizados en el Sistema de Consejos de Desarrollo, los que deberán estar contenidos en los planes de desarrollo en sus niveles comunitario, municipal, departamental y en los planes sectoriales/institucionales	Población del municipio 36,550 habitantes
	ARTÍCULO 6. Elegibilidad de programas y proyectos. Los recursos financieros de inversión, administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo se destinarán para programas y proyectos priorizados en los planes de desarrollo. Los criterios para la utilización de dichos recursos en el territorio, serán los establecidos en las políticas de los Consejos de Desarrollo de cada departamento y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Además, serán elegibles otros programas y proyectos de impacto multimunicipal que estén basados en los planes departamentales de desarrollo.	Población del municipio 36,550 habitantes
Punto resolutivo 8-2017 de CONADUR, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo		
ción de la planificación para el período 2025	Políticas Públicas vigentes	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND) • Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) • Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas Estratégicas de Desarrollo • Plan de Desarrollo Departamental • Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial • Normas del Sistema de Inversión Pública • Política de Cooperación Internacional No Reembolsable 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural. o Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo. o Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas. o Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural o Punto resolutivo 8-2017 de CONADUR, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo. o Política General de Gobierno 2024-2028. 	Población del municipio 36,550 habitantes

1.2 Análisis de políticas públicas.

El análisis de las políticas públicas, vinculadas al proceso de planificación de la municipalidad San Andrés Itzapa tienen como objetivo orientar a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población del municipio en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública, y el sistema nacional de planificación, que conlleva a procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación; bajo este contexto se describen las de aplicación a las cuales la planificación municipal aporta para resolver las problemáticas establecidas en las de aplicación.

Nombre de la institución:	Municipalidad de San Andrés Itzapa departamento de Chimaltenango.
---------------------------	---

Análisis del aporte de la municipalidad a las políticas públicas y municipales

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política nacional del sector de agua potable y saneamiento inició en 2013 y no tiene fecha de finalización	36,550 habitantes	Que el municipio alcance la cobertura total, atendiendo la proporción de la población sin acceso a servicio de agua potable y saneamiento	Incrementar el acceso de servicio de agua potable y saneamiento en agua potable, drenajes y desechos sólidos, en su contexto de infraestructura, tratamiento y manejo técnico y administrativo	Priorizar los planes, programas y proyectos de desarrollo, mejoramiento, reposición y ampliación, para agua potable y saneamiento a través de la municipal y comunitarios; haciendo énfasis en: i) cada servicio debe cumplir con cobertura, cantidad, calidad, continuidad, accesibilidad y precio justo; y ii) el saneamiento debe incluir la disposición adecuada de las excretas, manejo integral de los desechos sólidos y tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales.	Alcalde Municipal coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
2	Políticas Educativas; inicio 2010; sin fecha de finalización y Política Nacional de Desarrollo; 2014-2032 (formulada 2015)	Estudiantes de 4 a 18 años	Que el municipio alcance la cobertura total en educación; siendo de calidad y con visión de futuro	Desarrollar infraestructura para que el municipio alcance la cobertura educativa a nivel Preprimaria, primaria y diversificado	Priorizar áreas geográficas para el desarrollo, reposición, mejoramiento y ampliación progresivo de la infraestructura, para que la población estudiantil tenga cobertura educativa	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Educación –MINEDUC-	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Educación –MINEDUC-
3	Política Nacional de Desarrollo; 2014-2032 (formulada 2015)	36,550 habitantes	Que el municipio alcance la cobertura total en atención al servicio de salud para garantizar su bienestar; siendo de calidad y con visión de futuro	Desarrollar infraestructura y programas para que el municipio alcance la cobertura total en materia de salud, en los niveles categorizados en infraestructura y programas que puede apoyar la municipalidad	Priorizar áreas geográficas para el desarrollo, reposición, mejoramiento y ampliación progresivo de la infraestructura, para que la población tenga cobertura en materia de salud	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
4	Política Nacional de Desarrollo; 2014-2032 (formulada 2015); Política Nacional de Competitividad; 2018-2032 y	población del municipio	Que el municipio cuente con calles, avenidas, carreteras terciarias, entre otros; para garantizar el desarrollo y bienestar de la población; siendo de calidad y con visión de futuro	Desarrollar infraestructura para que el municipio alcance la cobertura total en materia de acceso vial, en los niveles de calles, avenidas, carreteras terciarias, entre otros.	Priorizar áreas geográficas para el mejoramiento y ampliación progresiva de la infraestructura, para que la población cuente con acceso vial de calidad	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, a través de la zona de Caminos, cede departamental.	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, a través de la zona de Caminos, cede departamental.
5	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014 - 2034	36,550 habitantes	Que el municipio cuente con calles, avenidas, con la seguridad necesaria para la prevención de la violencia y delito, entre otros; para garantizar el desarrollo y bienestar de la población; siendo de calidad y con visión de futuro	Desarrollar para que el municipio un alcance máximo de seguridad y prevención a la violencia entre otros.	Priorizar áreas para el combate a la violencia y el delito para el mejoramiento y ampliación progresiva del desarrollo del municipio, para que la población cuente con la seguridad necesaria	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Gobernación MINGOB	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Gobernación MINGOB
6	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR)	36,550 habitantes	Fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de la economía rural y su acceso adecuado.	Desarrollar para que el municipio un alcance un nivel alto en economía para adecuadamente.	Priorizar el sector económico del municipio para lograr un alto impacto a los comerciantes.	Alcalde Municipal	Consejo Municipal
7	Política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales	36,550 habitantes	Fortalecimiento, saneamiento y restauración ambiental del territorio	Desarrollar al municipio a través de los programas de cuidado del medio ambiente y poder lograr la restauración adecuada.	Priorizar áreas geográficas para el saneamiento y restauración ambiental. Estrategias de trabajo con socios	Oficina de Ambiente con coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Alcalde Municipal
8	Política energética 2019-2050	habitantes con acceso a energía eléctrica	Cumplimiento de las normas técnicas del servicio de distribución de energía eléctrica.	Desarrollar el municipio con una cobertura más amplia del servicio de energía eléctrica	Priorizar áreas geográficas para la cobertura de energía eléctrica. Estrategias de trabajo con socios	Alcalde Municipal con coordinación con Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Consejo Municipal

9	Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres	mujeres del municipio	Fortalecimiento y desarrollo en mujeres capacitadas en el municipio	Desarrollar a través de programas y capacitar a las mujeres del municipio.	Priorizar áreas geográficas para capacitar a mujeres. Estrategias de trabajo con socios	Dirección Municipal de la Mujer en coordinación con Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Alcalde Municipal
10	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	población del municipio	Fortalecimiento en actividades deportivas y recreativas, culturales, sociales en el municipio	Desarrollar programas para el deporte y conservación de la cultura del municipio.	Priorizar áreas geográficas para actividades deportivas y recreativas, culturales, sociales. Estrategias de trabajo con socios	Servicios Públicos Municipales en coordinación con Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)	Alcalde Municipal
11	Política nacional de atención integral a las personas adultas mayores en Guatemala 2018-2032	Personas de tercera edad	Fortalecimiento y apoyo integral a las personas adultas mayores, para una mejor calidad de vida.	Fortalecer el cuidado y desarrollo de las personas mayores de edad a través de programas	Priorizar áreas geográficas y personas adultas mayores. Estrategias de trabajo con socios	Oficina del adulto mayor en coordinación con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Alcalde Municipal
12	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala	población del municipio	Fortalecimiento y apoyo integral al turismo en la comunidad, para una mejor calidad de vida.	Fortalecer el turismo a través del programa de conservación e infraestructura turística del municipio	Priorizar áreas turísticas para un mejor desarrollo en el municipio.	Alcalde Municipal en coordinación con Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT	Concejo Municipal
13	Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional	población del municipio	Fortalecer el desarrollo humano integral en el municipio	Fortalecer el desarrollo humano integral en el municipio	Priorizar áreas geográficas y población vulnerable	Alcalde Municipal en coordinación con Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Concejo Municipal
15	Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia	Infantes, niños, niñas y adolescentes	Generar los mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, los cuales aseguren el desarrollo integral, equitativo e incluyente de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer el desarrollo de la niñez y adolescencia equitativo e incluyente.	Priorizar áreas geográficas y fortalecer el desarrollo humano integral en el municipio	Oficina de Niñez y juventud en coordinación con Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)	Concejo Municipal

1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE y la PGG.

Este Plan Estratégico Institucional, responde a la visión integral del desarrollo; planificación y vinculación que se encuentran definidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas de Desarrollo conjuntamente con los planteamientos contenidos en el marco estratégico de planificación del país conformado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizada por Guatemala y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2024-2028.

Nombre de la institución:	Municipalidad de San Andres Itzapa del departamento de Chimaltenango
---------------------------	---

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, Meta Estratégica de Desarrollo -MED, Política General de Gobierno -PGG- y PDM-OT.

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	RE Resultado Estratégico	Política General de Gobierno	Resultado PDM-OT 2032
						Eje Estratégico	
80	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación primaria en 8 puntos porcentuales (61.02% en 2016 a 69.02% en el 2032)
81	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RE	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)
82	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RE	Desarrollo Social	Para el año 2032, en el municipio de san andres itzapa se ha incrementado en 90% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 84% en el año 2025 a 90% en el año 2032).

85	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RE	Desarrollo Social	Para el 2032 se ha incrementado en 90% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de 84% a 90% en el año 2018 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios), en el municipio de San Andrés Itzapa
37	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	Cuidado de la Naturaleza	Al año 2032 Incrementar 42 ha. la cobertura forestal en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3,110 ha. en el año a 2016 a 3,152 en el año 2032
73	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	sin MED	Sin RE	Desarrollo Social	Para el 2029 se ha aumentado las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, del municipio de San Andrés Itzapa
64	Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	sin MED	Sin RE	Desarrollo Social	Para el año 2032 promover el deporte local del municipio de San Andrés Itzapa.
29	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	Seguridad Democrática en un país	Para el 2029, se ha disminuido en las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio, en el municipio de San Andres Itzapa
66	Riqueza para todas y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	sin MED	Sin RE	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	para el año 2032 el municipio de san andres Itzapa ha incrementado la cobertura de pavimento en carreteras de un 85% a un 90% en el 2032
13	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de San Andres Itzapa hasta el año 2032)
40	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Sin RE	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el 2032 se aumenta en 5% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de San Andres Itzapa. (De 80% en 2025 a un 85% en 2032)
4	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).	Sin PGG	Para el año 2032 Reducir en un 25% la mortalidad en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.
41	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Sin RE	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el año 2032, se ha incrementado el número de personas atendidas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, en el municipio de San Andres Itzapa

57	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFIN)	Sin PGG	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 25 % en el municipio de San Andres Itzapa.
75	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Sin RE	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha incrementado en 100 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionadas para su mejora, el municipio de San Andres Itzapa (De un 50% en el año 2025 a 55% en el año 2032)

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgos.

La municipalidad de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango dentro del contexto de la planificación considera los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo; esto con el objeto de que la infraestructura que desarrolla, mejora, amplía y repone; el beneficio este en todo el contexto de atención a la población, sin discriminación de género, cultura, etnia; siendo un beneficio integral de acuerdo a cada tipología; asimismo, considerando las medidas que correspondan de acuerdo a cada proyecto, para minimizar impactos en el cambio climático; por otro lado, el análisis y evaluación para la consideración de medidas de riesgo y que no impacten en el proyecto y población a beneficiar.

Nombre de la institución: Municipalidad de San Andres Itzapa, chimaltenango

Vinculación con los enfoques de la planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad			
	Derecho al agua	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad y acceso al agua para consumo humano (higiene y bebible).	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal y la oficina de servicios públicos, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
	Derecho a la educación	Asegurar niños (as) y jóvenes en edad escolar del municipio el acceso a la educación.	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Educación – MINEDUC-	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Educación -MINEDUC-

	Derecho a la salud	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la acceso a los servicios de salud e infraestructura que permita a la población del municipio a la atención en materia de salud y de acceso universal	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, con participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
	Derecho al acceso Vial	Asegurar infraestructura que permita a la población el acceso vial para su desarrollo	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal
2	Cambio climático			
	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materias primas)	Revisión periódica de fugas en los sistemas de distribución de agua de la municipalidad.	Encargado de servicios públicos municipales	Encargado de servicios públicos municipales Fontaneros
	Reducción de los residuos contaminantes generados (plásticos, aceites)	Mejora del sistema de recolección de desechos sólidos, asegurando la disposición final segura	Encargado del tren de aseo	Encargado de servicios públicos municipales
	Cumplimiento de normas aplicables a las riesgos en infraestructura, educativa, salud, caminos y proyectos de servicio	Desarrollar el análisis de riesgo del AGRIP y Gestionar ante el ente rector el cumplimiento de normas de riesgo en infraestructura; además, seguimiento de la supervisión municipal para el	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal
	Reducción de los residuos líquidos contaminantes (red de distribución y líneas de conducción de residuos líquidos)	Desarrollar, mejorar, ampliar y reponer proyectos de calidad para una mejor disposición de los residuos de los hogares, comercios, entre otros y con programas de mantenimiento eficientes	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal
	Reducción de los residuos líquidos pluviales	Desarrollar, mejorar, ampliar y reponer proyectos de calidad para una mejor captación de las aguas pluviales y con programas de mantenimiento eficientes	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal
	Eficientización del consumo de agua	Desarrollar, mejorar, ampliar y reponer proyectos de calidad, con un plan eficiente de mantenimiento y programas de uso adecuado de agua para la	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal
	Reducción de los residuos sólidos contaminantes	Desarrollar, mejorar, ampliar y reponer proyectos de calidad para la disposición final de residuos sólidos y con programas de mantenimiento eficientes	Alcalde municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal	Consejo Municipal en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal

1. Vinculación institucional con modelos de GpR (especificar si se vinculan a PES, resultados estratégicos o resultados institucionales).

La municipalidad de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango, dentro de este contexto hace una vinculación a modelos de Gestión de Resultados de una manera general, con el objeto de que los recursos financieros, humanos y tecnológicos estén orientados a la obtención de un resultado para el desarrollo de los habitantes del municipio, donde se ha articulado las políticas, estrategias y planes, mismas, que se hacen referencia en numerales anteriores.

2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades.

En esta etapa, se ha incorporado la priorización y selección de las problemáticas de desarrollo del municipio; siendo el punto de partida, que permite el cumplimiento de los mandatos municipales, para la contribución del desarrollo de los habitantes; este proceso está basado en la información contenida en el PDM-OT.

Modelo de Desarrollo Actual

Prioridad Nacional de Desarrollo	Temática	Problemática	Causa	Población afectada					Porqué afecta a las mujeres	Área de mayor afectación
				M	H	Xinca	Garifona	Ladino o Mestizo		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Saneamiento	Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuado funcionamiento de la planta de tratamiento. ✓ Los desechos líquidos no son tratados. ✓ Incumplimiento del reglamento de construcción de vivienda y de los servicios públicos. ✓ Ausencia de mantenimiento de líneas pluviales y pozos, vecinos introducen drenajes no autorizados en las líneas pluviales. 		X	X			X	Principalmente el cantón san lorenzo y el lugar denominado la pinada, como también mantener la conservación de la red existente.
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agotamiento de fuentes de agua. ✓ Contaminación de fuentes de agua. ✓ Conexiones clandestinas por parte de los vecinos de servicios de agua. 							
Acceso al agua y gestión de RRNN	Agua	Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deforestación en las áreas verdes del municipio que recargan los principales nacimientos. 		X	X			X	Los puntos de afectación son la pinada, comunidad la vega, sector los can san, caserio san rafael hacia para dar, sector conchitas y los alvarado, aldea san jose calderas, entrada principal de san jose calderas, etc.
Empleo e inversión	Caminos terciarios	deterioro de la red de caminos para el turismo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de mantenimiento de los caminos vecinales del área rural y urbana. ✓ Tránsito de transporte pesado debido a que en el municipio se ubican varias industria 		X	X			X	

Educación	Educación	La producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La infraestructura de los centros educativos del municipio de El Tejar, se ven afectados por el deterioro de los mismos. ✓ No existe mantenimiento de los mismos. ✓ La sobrepoblación del alumnado esto se ve reflejado en los centros educativos de los niveles, primario, básico y diversificado. Es importante Considerar. ✓ El crecimiento de la población estudiantil lo cual demanda de los servicios educativos. 	X X X	principalmente en la escuela primaria 25 de junio canton san cristobal del municipio de San Andres Itzapa
Acceso a servicios de salud	Salud		No definidas		No definido

Problema	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2025	Productos	Responsables
Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	Para el año 2025 Incrementar el 3% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano en el municipio de San Andrés Itzapa.	Normativa municipal de conservación y protección de la cobertura forestal	Municipalidad
					Implementación del reglamento de construcción y urbanismo	Municipalidad
					Normativa municipal de uso de suelo	Municipalidad
					Incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
					Programas de reforestación	Municipalidad
					Aumentar las zonas protegidas para preservar los recursos naturales	Municipalidad
					Ordenamiento forestal, (reforestación fito Sanitaria, manejo integrado de plagas, Diversificación de Cultivos)	Municipalidad

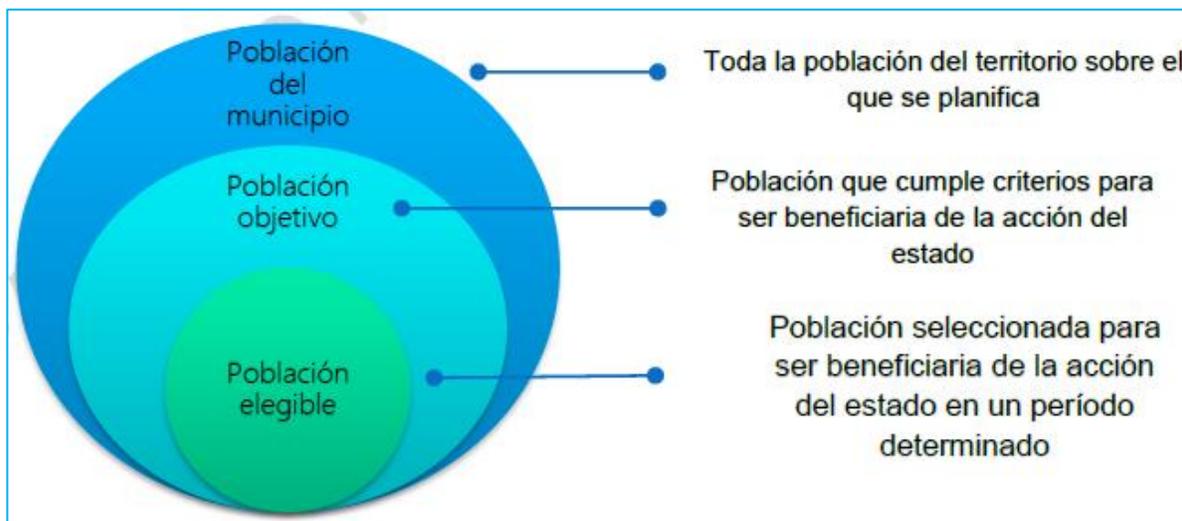
Problema	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2025	Productos	Responsables
					Conservación y protección de los nacimientos que abastecen al municipio	Municipalidad
					Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN
					Creación de la Oficina Municipales de Agua y Saneamiento.	Municipalidad
					Monitoreos de calidad de los cuerpos de agua	MSPAS
					Inventario y monitoreo del estado de los sistemas de agua para consumo humano para determinar la contaminación.	MARN
					Normativa municipal del uso de agua domiciliar	Municipalidad

Problemática	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal al 2032	Resultado Municipal al 2025	Productos	Responsables
						Municipalidad
						Municipalidad
					Familias con servicios de agua apta para consumo humano.	

Problemática	Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo	Resultado Municipal 2032	Resultado Municipal al 2025	Productos	Responsables
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	<p>Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	Para el 2025, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2025).	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	Para el 2025 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa.	Normativa municipal de manejo de desechos sólidos	Municipalidad
					Políticas que permita rescatar los predios vulnerables y educación social sobre el manejo de desechos	Municipalidad
					Tratamiento de las aguas residuales	Municipalidad
					Plantas de tratamiento de desecho líquidos	Municipalidad
					Sistemas de agua pluviales	Municipalidad
					Normativa de construcción de vivienda	Municipalidad
					Educación ambiental	Municipalidad
					Fortalecimiento de los servicios municipales	Municipalidad
					Control y manejo de los desechos sólidos	Municipalidad
					Promoción de la cultura de reciclaje	Municipalidad
					Implementación de alcantarillado de aguas pluviales	Municipalidad
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales aldea Panimaquin San Andrés Itzapa, Chimaltenango.	Municipalidad					

2.2 Análisis de población por problemática.

Se ha delimitado a la población que es afectada por cada una de las problemáticas que serán atendidas en el período 2025-2029, establecidas en este PEI; enfocándose la municipalidad en la entrega de productos a través de las intraversiones a desarrollar.



Nombre de la institución:	Municipalidad de San Andres Itzapa del departamento de Chimaltenango.
---------------------------	---

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	Población general	Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	Falta de mantenimiento a los sistemas de agua potable por parte de los comites de agua en las comunidad. Falta de organización y compromiso entre los COCODES, Incorrecta administración del sistema de agua, Inexistencia de reglamentos para el uso adecuado del agua y contadores de agua	36,550	2,073	2,073	1036	1037	niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad		x	En todo el municipio, sin embargo se acentúa en lugares como, la comunidad San Luis, canton san pedro y san pablo, el sector xejuyu canton san cristobal, comunidad vistas de san andres, comunidad las majadas	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Falta de mantenimiento a los sistemas de alcantarillado y de aguas residuales en el area urbana. Falta de conciencia social en temas ambientales.	36,550	2,076	2,076	1038	1038	niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad		x	Principalmente el cantón san lorenzo y el lugar denominado la pinada, como también mantener la conservación de la red existente.	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
deterioro de la red de caminos para el turismo	Falta de mantenimiento a los caminos de acceso, Falta de recursos financieros para inversión. Falta de organización y compromiso entre los COCODES.	36,550	7,015	7,015	3,507	3,508	de 5 a 75 años	x	x	Los puntos de afectación son la pinada, comunidad la vega, sector los can san, caserio san rafael hacia para dar, sector conchitas y los alvarado, aldeas san jose calderas, entrada principal de san jose calderas, etc.	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I

La producción agrícola	Falta de mantenimiento a los edificios escolares por parte del Ministerio de Educación. Falta de asignación financiera por parte del Ministerio de Educación. Falta de organización y compromiso entre los COCODES.	36,550	1,378	1,378	689	689	de 1 a 16 años	x	x	principalmente en la escuela primaria 25 de junio canton san cristobal del municipio de San Andres Itzapa	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
Turismo	Falta de mantenimiento al alumbrado público. Falta de recursos financieros para inversión. Falta de organización y compromiso entre los COCODES.	36,550	1,396	1,396	698	698	Familias con acceso al servicio	x	x	En todas las comunidades del municipio	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
Turismo	Falta de mantenimiento a instalaciones deportivas, recreativas y sociales y culturales. Falta de recursos financieros para inversión. Falta de apoyo de entes rectores. Falta de organización y compromiso entre los COCODES.	36,550	1,400	1,400	700	700	niños y jóvenes	x	x	Areas recreativas existentes	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Falta de apoyo en temas de salud por parte de los entes rectores, falta de organización por parte de los COCODES y falta de recursos financieros	36,550	1,390	1,390	695	695	niños y adultos mayores	x	x	En todas las comunidades del municipio	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Falta de apoyo en temas a la mujer, a la niñez y adolescencia y al adulto mayor por parte de los entes rectores. Falta de organización y compromiso entre los COCODES. Falta de recursos financieros para inversión.	36,550	2,095	2,095	1,048	1,047	niñez, mujeres y adultos mayores	x	x	En todas las comunidades del municipio	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I
turismo	Falta de mantenimiento a los lugares recreativos del municipio de San Andres Itzapa	36,550	36,550	36,550	18,275	18,275	toda la comunidad	x	x	En todas las comunidades del municipio	Ladino/Maya	Español/Kaquiiche I

2.3 Resultado, indicador y meta para el período del PEI municipal.

Se desarrolló el análisis y formulación de los resultados estratégicos; esto considerando que en el enfoque de la GpR se denomina resultado a un cambio positivo en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato, que debe ser definido claramente conforme a las preguntas generadoras ¿QUÉ? va a cambiar, ¿CUÁL? es el cambio (aumentar o Reducir), ¿QUIÉNES? (población), ¿DÓNDE? se va a dar el cambio (lugar).

Municipalidad de		San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango													
Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Vinculación Institucional										Planificación Estratégica Institucional 2025-2029				
	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024-2028	Resultado PDM-OT (9) 2032	Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) (10)	Resultado PEI 2025 -2029 (11)	Línea base * (14)			Meta a alcanzar 2025-2029 (15)	
							Eje Estratégico				Año (14.1)	Dato relativo % (14.3)	Dato relativo % (15.2)	Producto Competencia Propia (16)	Producto Competencia delegada (17)
Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	Recursos naturales para hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a aguas potables domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	no aplica	Para el año 2025 incrementar el 3% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano en el municipio de San Andrés Itzapa.	2025	84.00%	90.00%	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales para hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RED	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 20124 a 90% en el 2032.	no aplica	Para el 2025 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	84.00%	90.00%	Familias con servicio de sistema de drenajes	
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RED	Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el año 2032, en el municipio de san andrés itzapa se ha incrementado en 90% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 84% en el año 2025 a 90% en el año 2032).	no aplica	Para el 2025 Incrementar el 4% el servicio de recolección, tratamiento y disposición final para desechos y residuos sólidos en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	84.00%	90.00%	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Sin RED	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Desarrollo Social	Para el 2032 se ha incrementado en 90% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de 85% a 90% en el año 2024 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios), en el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el 2025 Incrementar el 4% el servicio de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	85.00%	90.00%	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	
Deforestación	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	sin RI	Ciudad de la Naturaleza	Al año 2032 Incrementar 42 ha. la cobertura forestal en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3,110 ha. en el año a 2024 a 3,152 en el año 2032	no aplica	Para el 2025 Incrementar la cobertura forestal en un 5% del municipio de San Andrés Itzapa	2025	70%	75%	Áreas municipales reforestadas o conservadas	
Turismo	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	sin MED	Sin RED	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Desarrollo Social	Para el 2032 se ha aumentado las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, de 85% en el año 2024 a 90% en el año 2032 del municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el 2025 Incrementar la cobertura del alumbrado público en un 5% del municipio de San Andrés Itzapa	2025	85%	90.00%	Áreas con alumbrado público	
Turismo	Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	sin MED	sin red	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).	Desarrollo Social	Para el año 2032 promover el deporte local del municipio de San Andrés Itzapa. De un 75% en 2024 a un 80% en 2032	no aplica	Al año 2025 mejorar la infraestructura deportiva del municipio de San Andrés Itzapa. A un 3%	2025	75.00%	80%	Jóvenes beneficiados con la actividad física	

Turismo	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2023 por cada cien mil habitantes).	sin RI	Seguridad Democrática en un país	Para el 2032, se ha disminuido en las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio, de un 85% en el año 2024 a un 90% en el año 2029 en el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	al año 2025 mejorar la seguridad un 3% en los lugares con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	85.00%	90%		Seguridad preventiva y del delito.
Turismo	Riqueza para todas y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	sin MED	Sin RED		LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	Para el año 2032, se ha aumentado/mejorado en 5 km la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio de San Andrés Itzapa. (De 4 km en el año 2025 a 10 km en el año 2032)	no aplica	al año 2025 mejorar la seguridad un 3% en los lugares con mayor uso de las calles y avenidas en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	80.00%	90.00%		mejoramiento caminos rurales
La producción agrícola	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	sin RI	Desarrollo Social	Para el 2032 se ha incrementado el 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.	no aplica	Para el 2025 se ha incrementado el 1% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa	2025	70.00%	75.00%	primaria bilingüe	
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Sin RED		Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2024 al 56.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	no aplica	Para el año 2025 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	2025	51%	56%		mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).	sin RI	Sin PGG	Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2024 al 56.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el año 2025 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	2025	51%	56%		Monitoreo de crecimiento
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Sin RED		Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2024 al 56.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el año 2025 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	2025	51%	56%		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema con atención integral
Altos índices de morbilidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFPA)	sin RI	Sin PGG	Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2024 al 56.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el año 2025 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	2025	51%	56%		recuperación de la salud
Turismo	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	G 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Sin RED		La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha incrementado en 1,000 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, en el municipio de San Andrés Itzapa (De un 65% en el año 2024 a 75% en el año 2029)	no aplica	Para el 2029, se ha incrementado en 850 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, en el municipio de San Andrés Itzapa. (De un 65% en el año 2024 a 72% en el año 2029)	2025	65%	75%		Áreas de espacio público gestionadas

2. Marco estratégico e institucional

Este es el marco de referencia que orienta a la municipalidad de San Andrés Itzapa hacia el cumplimiento de su misión, por otro lado, el alcance de la visión, por último, cumplir con los objetivos, por medio de la implementación de las intervenciones; mismas que se describen a continuación.

El Plan Estratégico Institucional traza la ruta a seguir para un periodo de gobierno a mediano plazo, prioriza algunos temas relevantes que tiene relación con sus competencias propias y/o delegadas que contribuyen a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al plan nacional de desarrollo.

3.1 Misión

Somos una institución autónoma municipal que busca el desarrollo de la población itzapeca, para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando el funcionamiento de una forma segura mediante las prestaciones de servicios indispensables y poder incidir en la sociedad como en las políticas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación, e infraestructura, fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del Municipio de San Andrés Itzapa.

3.2 Visión

Administrar los fondos públicos de manera eficiente y eficaz, con lealtad, compromiso, responsabilidad, honradez y equidad, a través de gestiones administrativas y de campo, logrando, cubrir las necesidades de la población, con personal capacitado, trabajando en equipo y aplicando valores que nos identifican como institución.

3.3 Principios y valores

1) El compromiso de la municipalidad de San Andrés Itzapa es colaborar con la población itzapeca brindando oportunidades laborales para que tengan un mejor estatus de vida tanto Rural y Urbana.

2) Trabajar con responsabilidad por un mejor municipio demostrando actitudes positivas y de cortesía por medio de sus funcionarios municipales en cada departamento de la municipalidad.

3) Excelencia en el desarrollo de las funciones internas y externas.

4) Eficacia en la atención hacia la comunidad, atendiendo sus necesidades prioritarias para un mejor desarrollo de su comunidad.

5) Innovar con respeto hacia la pluralidad cultural y religiosa las actitudes de la comunidad en la práctica de valores y la conservación del medio ambiente.

6) Promover la equidad de género por medio de la implementación del recurso humano en las diferentes áreas laborales dentro y fuera de la municipalidad.

3.4 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

La municipalidad ha desarrollado un análisis FODA, realizando una identificación a lo interno de las fortalezas y debilidades, y a lo externo de las amenazas y oportunidades, que han permitido desarrollar las estrategias para abordarlas para eficientizar la función municipal en beneficio de la población.

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	Involucramiento del Concejo Municipal en resolver problemáticas del municipio	D1	Poca interacción entre las Direcciones que conforma la municipalidad	O1	Se cuenta con el apoyo financiero de los Consejos de Desarrollo	A1	Gestión de avales para la implementación de proyectos, requiere de mucha tramitología y normativas cambiantes
F1	Personal capacitado en las distintas áreas.	D1	Recursos financieros insuficientes para atender todas las necesidades de la población	O1	Existencia de programas de capacitación, asistencia técnica, convenios de cooperación de instituciones públicas	A1	Crisis económica a nivel nacional y su repercusión a nivel municipal
F2	Actualización en sistemas tecnológicos en procesos administrativos, financieros y de gestión	D2	Infraestructura inadecuada en áreas administrativas	O2	Instituciones públicas y privadas orientadas al desarrollo local	A2	Vulnerabilidad ante desastres naturales
F3	Coordinación existente con instituciones del ámbito local	D3	Recaudación de ingresos propios deficiente	O3	Innovación tecnológica para el acceso a simplificación de procesos municipales	A3	Creciente nivel de desempleo y pobreza
F4	Transparencia y honestidad en la gestión municipal	D4	Mobiliario y equipo limitado	O4	Desarrollar las estrategias que permitan un mejor ordenamiento territorial y su desarrollo	A4	Personal con conocimiento puede ser adoptado por otra entidad con mejores remuneraciones
F5	Inversión en temas de desarrollo social en el municipio	D5	Falta de reglamentos para servicios públicos municipales	O5	Fortalecimiento de personal a través de la inducción y soporte de la	A5	Débil cultura tributaria de la población.

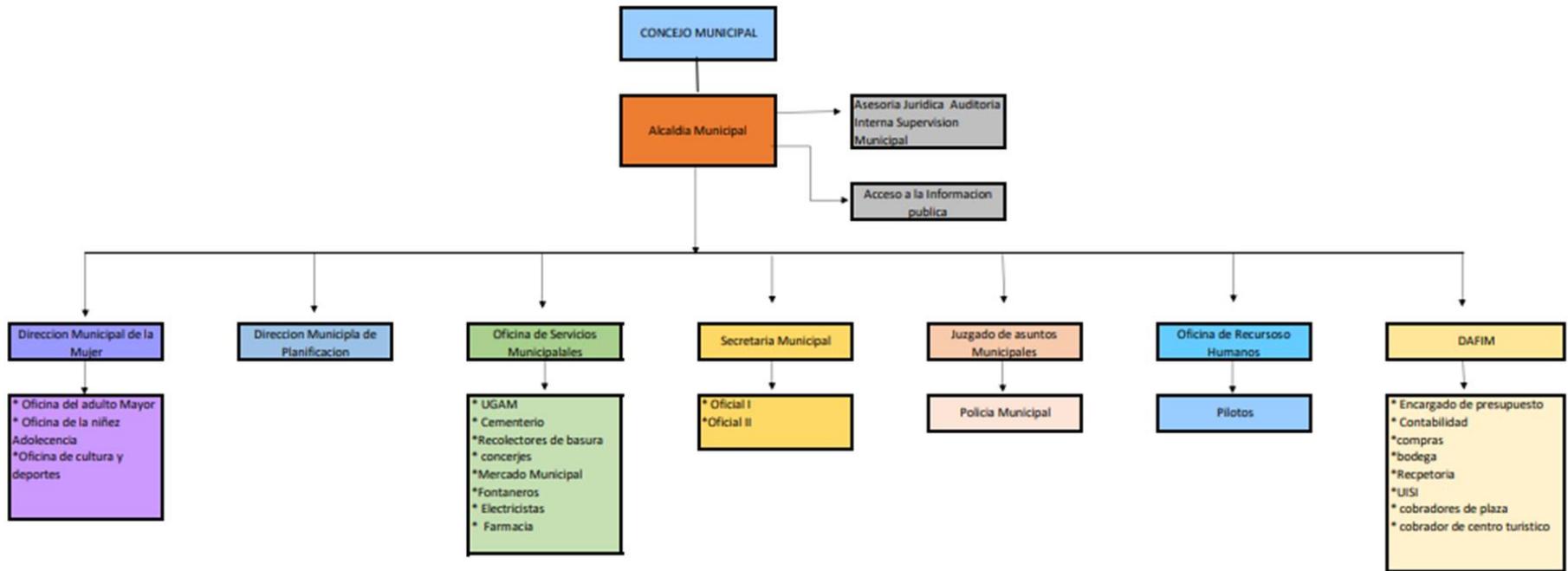
ESTRATEGIAS FO	
FO1	Fortalecer la planificación: Fortalecer el recurso humano responsable de la planificación, así como, toda aquella unidad que está relacionada; con lo cual, se pueda lograr el desarrollo adecuado de la planificación estratégica y operativa municipal, integrando la misma al presupuesto para el logro de resultados con relación a metas municipales
ESTRATEGIAS DO	
DO1	Fortalecer la comunicación e información interna: es importante la comunicación efectiva, así como, el trabajo en equipo para el logro transparente y eficiente de la información interna; con el objeto de lograr que los procesos sean fluidos y efectivos; asimismo, incentivar al personal.
ESTRATEGIAS FA	
FA1	Recurso Humano: desarrollar estrategias para la capacitación y formación a los técnicos y funcionarios sobre administración pública, servicio al ciudadano, capacidad de respuesta, tecnología, políticas públicas, atención al riesgo, seguimiento de procesos, control de indicadores, entre otros.
ESTRATEGIAS DA	
DA1	Mejorar relaciones interinstitucionales: trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado para el logro de competencias delegadas, así como, para la obtención de avales; por otro lado, ampliar la cooperación con sector privado e internacional que permita la inversión local; por otro lado, para el fortalecimiento de la planificación.

3.5 Análisis de actores.

Los actores que tienen relación con la municipalidad, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada; estos también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar; dentro de este contexto se establece una tabla de actores:

Municipalidad de : San Andrés Itzapa. Departamento: Chimaltenango					6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	SI	NO
1	SEGEPLAN	Asesor	Responsable de asesorar técnicamente a las municipalidades y de la aprobación de las inversiones que se desarrollan a través CODEDE	Nacional		X
2	CODEDE	Aprobacion	Fondos y responsable de convenio, financiamiento y seguimiento de proyecto	Departamental	X	
3	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social MSPYAS	Rector	Emisión de Avales para proyectos de agua y saneamiento ambiental, visitas técnicas a los proyectos, monitoreo de la calidad del servicio de agua	Nacional		X
4	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Rector	Emisión de Resoluciones y Licencias Ambientales para proyectos	Nacional		X
5	Ministerio de Educacion	Rector	Emisión de Avales para proyectos de educacion, visitas tecnicas a los proyectos	Nacional		X
6	MICIVI	Rector	Emisión de Avales para proyectos de la red vial	Nacional		X
6	CONRED	Cordinadora	Emisión de Avales para proyectos de Educacion	Nacional		X

Organigrama



4 Seguimiento a nivel estratégico.

De acuerdo a los resultados formulados y los productos establecidos en este PEI, la municipalidad de San Andrés Itzapa a elaborado un instrumento para desarrollar la actividad de seguimiento y que servirá de base para los informes cuatrimestrales o informes que requiera la población; asimismo, permitirá adoptar medidas correctivas de la estrategia planteada en el PEI cuando sea necesario.

4.1 Mecanismos de seguimiento.

En el caso de los resultados municipales, las responsabilidades del seguimiento recaen en:

- Autoridades municipales: alcalde y Concejo Municipal.
- Dirección de Municipal de Planificación (DMP) y
- Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)
- Oficina de servicios municipales

4.2 Indicadores a nivel estratégico.

Los indicadores que la municipalidad se estará dando seguimiento es para aquellos que corresponden a los productos de competencia propia

- Familias con servicios de agua apta para consumo humano
- Familias con servicio de sistema de drenajes
- Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos
- Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
- Áreas municipales reforestadas o conservadas
- Áreas con alumbrado público
- Áreas de espacio público gestionadas

4.3 Línea base.

La línea de base constituye el punto de partida con relación al cual se medirán los avances, utilizando el indicador establecido para la medición del resultado. La línea se establece de acuerdo a datos estadísticos que posee la municipalidad; asimismo, a través de trabajo de campo.

4.4 Seguimiento de avances de metas.

Problemática: Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano.

Institución:		Municipalidad de San Andrés Itzapa				
1)Eje K'atun	Recursos naturales para hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el año 2025 Incrementar el 3% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano en el municipio de San Andrés Itzapa.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano					

Problemática: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos

Institución:		Municipalidad de San Andrés Itzapa				
1)Eje K'atun	Recursos naturales para hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 20124 a 90% en el 2032.					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2025 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa	Familias con servicio de sistema de drenajes					

Problemática: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos

Institución:		Municipalidad de San Andrés Itzapa				
1)Eje K'atun	Recursos naturales para hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Para el año 2032, en el municipio de san andres itzapa se ha incrementado en 90% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 84% en el año 2025 a 90% en el año 2032)					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2025 Incrementar el 4% el servicio de recolección, tratamiento y disposición final para desechos y residuos solidos en el municipio de San Andrés Itzapa	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos					

Problemática: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos

Institución:		Municipalidad de San Andrés Itzapa				
1)Eje K'atun	Recursos naturales para hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032 se ha incrementado en 90% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de 85% a 90% en el año 2024 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios), en el municipio de San Andrés Itzapa					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2025 Incrementar el 4% el servicio de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de San Andrés Itzapa	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)					

Problemática: Deforestación.

Institución:	Municipalidad de San Andrés Itzapa					
1)Eje K'atun	Recursos naturales para hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032 se ha incrementado en 90% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de 85% a 90% en el año 2024 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios), en el municipio de San Andrés Itzapa					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Al año 2032 Incrementar 42 ha. la cobertura forestal en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3,110 ha. en el año a 2024 a 3,152 en el año 2032	Áreas municipales reforestadas o conservadas					

Problemática: Turismo.

Institución:	Municipalidad de San Andrés Itzapa					
1)Eje K'atun	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	sin MED					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032 se ha aumentado las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, de 85% en el año 2024 a 90% en el año 2032 del municipio de San Andrés Itzapa					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2025 Incrementar la cobertura del alumbrado público en un 5% del municipio de San Andrés Itzapa	Áreas con alumbrado público					

Problemática: Turismo

Institución:	Municipalidad de San Andrés Itzapa					
1) Eje K'atun	Guatemala Urbana y Rural					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Ordenamiento Territorial					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032, se ha incrementado en 1,000 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionadas para su mejora, en el municipio de San Andrés Itzapa (De un 65% en el año 2024 a 75% en el año 2032)					
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2029, se ha incrementado en 850 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionadas para su mejora, en el municipio de San Andrés Itzapa. (De un 65% en el año 2024 a 72% en el año 2029)	Áreas de espacio público gestionadas					

5 Evaluación a nivel estratégico.

La evaluación es un proceso sistemático e integral que se implementa para verificar el progreso en el cumplimiento de metas de los resultados estratégicos y las líneas de acción prioritarias, establecidas por la municipalidad en el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2025-2029.

5.1 Mecanismos de evaluación.

Se llevarán a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones. Consistirá en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determinando el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

5.2 Alcance de evaluación.

Será un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas; su propósito es mejorar la toma de decisiones y estrategias para la obtención de los resultados.

5.3 Evaluación de medio termino.

En este intervalo de evaluación de medio término, nos permitirá como municipalidad corregir los tropiezos que están limitando alcanzar la meta prevista para el período que se evalúa; asimismo, nos permitirá replantear la meta final del PEI, para determinar si aún con las correcciones se prevé que la meta no se alcanzará.

5.4 Evaluación final del período del PEI.

La evaluación final corresponderá a todo el período del PEI. Para la municipalidad será importante para conocer lo que se logró en el período, el impacto que tuvo la estrategia, si los productos fueron eficaces y qué aspectos deben replantearse o corregirse para futuras ocasiones.

ACTA DE APROBACION DEL PEI.

Re
"C



Hagamos que
el cambio suceda!

E
S
C
S

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO CIENTO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (100-2024) DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SU PUNTO RESOLUTIVO DÉCIMO TERCERO; QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:.....

DÉCIMO TERCERO: Se rinde cuentas al Concejo Municipal sobre el escrito de fecha 09 de Diciembre del año 2024, según OFICIO DMP No.B.27-2024/MTV, que literalmente se lee: Estimados señores: Aprovecho la oportunidad para saludarles y desearles toda clase de éxitos en sus labores diarias en beneficio de nuestro municipio. El objeto de la presente es para remitir el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** correspondiente al año 2025 - 2029, para su conocimiento respectiva aprobación. Sin nada más que hacer constar me despido de ustedes quedando a la orden para cualquier inquietud. Aparece la firma y sello respectivo del Director Municipal de Planificación. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CITA DE LEYES:** Artículos: 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 157 y 160 del Código Municipal, Decreto 12-2002. Y lo normado en el decreto 57-92 del congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 57. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en base a lo Considerado y en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de pareceres. **ACUERDA:** I) **APROBAR** La información correspondiente al **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** correspondiente al año 2025 - 2029, atendiendo a los lineamientos proporcionados por la secretaría ejecutiva de la presidencia SEGEPLAN. II) Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación remitir la información correspondiente a donde corresponda. III) El presente acuerdo surte efecto inmediato IV) Se ordena al Secretario Municipal certificar lo resuelto por el Concejo Municipal.....

Para los efectos legales consiguientes. - (f) Ilegible José Denis Azurdia Pichol, Alcalde Municipal. Están las firmas ilegibles que corresponden a los miembros del Concejo Municipal presente. - (f) Ilegible. Byron Rodrigo Can Fernández, Secretario Municipal, están los sellos respectivos.....

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente certificación. En el Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.....


BYRON RODRIGO CAN FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo. Bo. JOSÉ DENIS AZURDIA PICHOL
ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad
**San Andrés
Itzapa**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2025-
2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025**

Directorio

Concejo municipal

José Denis Azurdia Pichol

Alcalde

Cesar Castellanos Cortez

Concejal I

Carlos Romelio Velásquez Can

Concejal II

Santos Manuel Cuat Quinac

Concejal III

Ana Luisa Ávila Gómez de Lemus

Concejal IV

Edgar Josué Melendrez Marroquin

Concejal V

David Aníbal Silva Acevedo

Síndico I

Melvin Estuardo Cujcuy Chiriz

Síndico II

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

Miguel Estuardo Velásquez Telón

Director Municipal de Planificación

Hermes Misael Siquinajay Argueta

Director Financiero

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	4
1. Introducción	5
2. Marco Legal de la Planificación.....	6
Constitución Política de la República de Guatemala.	6
Decreto No 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.	6
Decreto No. 12-2022 y sus reformas, Código Municipal	7
Decreto 11-2002 Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Acuerdo Gubernativo 461-2002 y su reglamento	7
Acuerdo No. A-37-06 de CGC Artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones SEGEPLAN y MINFIN, Artículo 2. Plazos, periodos y contenido de la información	8
3. Alineación de la planificación municipal.....	8
4. Plan Operativo Multianual (POM)	9
5. Vinculación del POM y POA al Marco Estratégico Institucional y sus productos.....	10
6. Plan Operativo Multianual 2025-2029 (programación de metas físicas y financieras, y unidad de medida)	11
7. Plan Operativo Anual 2025.....	17
8. Análisis de Disponibilidad Financiera.....	17
9. Programación Anual 2025.....	18
10.Indicadores de productos.	21
11.indicadores de productos el pantallazo y/o reporte generado del SIPLAN GL. 22	
12.PUNTO DE ACTA.....	31
Acta Aprobado del POM	31
Acta Aprobado del POA.....	32

Siglas y Acrónimos.

CODEDE Consejo Departamental de Desarrollo

CONADUR Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

GpR Gestión por Resultados

MED Metas estratégicas de desarrollo

MINFIN Ministerio de Finanzas Públicas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDM Plan de Desarrollo Municipal

PDM-OT Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEI Plan Estratégico Institucional

PGG Política General de Gobierno

PND Plan Nacional de Desarrollo, K´atun: Nuestra Guatemala 2032

PND Prioridades Nacionales de Desarrollo

POA Plan Operativo Anual

POM Plan Operativo Multianual

RE Resultado Estratégico

SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SIPLAN GL Sistema de Planes de Gobiernos Locales

SNP Sistema Nacional de Planificación

1. Introducción

EL Plan Operativo Multianual 2025-2029 es una herramienta de planificación, que nos permite establecer en un horizonte de mediano plazo, basados en los lineamientos y posturas públicas que orienten la inversión del estado para mitigar problemáticas y atender en forma eficaz y eficiente las principales necesidades del municipio. La herramienta propone una proyección de programas e intervenciones planteando un escenario de cinco años en donde la ejecución de cada uno de los periodos fiscales permitirá la obtención satisfactoria los resultados que se espera nivel del gobierno local y su aporte y trascendencia al desarrollo departamental, para los años 2025-2029 la municipalidad trabajara en los productos de competencia propia y delegada siendo las siguientes: Familias con servicios de agua apta para consumo humano, Familias con servicios de alcantarillado que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios), Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, Áreas municipales reforestadas o conservados, Carreteras y caminos terciarios, Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos, Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, niños y niñas beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios, Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral y personas con discapacidades, Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar, Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios, Áreas con alumbrado público, Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia y por último las Áreas de espacio público gestionadas, todos estos productos entregados a la población Itzapa contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2. Marco Legal de la Planificación.

La Municipalidad de San Andrés Itzapa tiene en consideración que el proceso de planificación se rige en un marco legal y normativo vigente al cual deben apegarse. Para ello se describe las leyes y artículos relacionados siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Establece generalidades de las funciones de los gobiernos locales, así como la administración de su territorio:

- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma en donde se establece las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma Literales a), b) y c).
- Artículo 253, Autonomía Municipal, literales b y c en donde se indica las funciones del gobierno local. Como también la resolución de la Corte de Constitucionalidad. Expediente 183-97. Fecha de sentencia: 20/05/1998
- Artículo 255 y 257, Recursos económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte de gobierno central, respectivamente.

Decreto No 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.

Establecen de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

- Ley orgánica del presupuesto:

- Artículo 2 Ámbito de aplicación, literales b) y f); Artículo 3 Desconcentración de la administración financiera;
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto:
 - Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31;36; 38; 47; Artículo 54,incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

Decreto No. 12-2022 y sus reformas, Código Municipal

Establece las competencias y deberes del Concejo Municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.

- Artículos 17, inciso g);35, inciso c); 53, inciso d); 68, 69, 70, 95; 96,inciso d); 129, 131, 135, 142, 144.

Decreto 11-2002 Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Acuerdo Gubernativo 461-2002 y su reglamento

Establecen que el Consejo Municipal de Desarrollo debe impulsar la participación ciudadana como mecanismo para la priorización de necesidades y la identificación de soluciones, así como promover la descentralización y la coordinación interinstitucional en el municipio.

- Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 10,12 y 31
- Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos36, inciso e); 44, inciso b, c, d; 45, inciso d), h) i); 59.

Acuerdo No. A-37-06 de CGC Artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones SEGEPLAN y MINFIN, Artículo 2. Plazos, periodos y contenido de la información

Establece que las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones:

En la primera quincena del mes de enero de cada año:

- a) Copia del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal. El inciso a) del artículo 2 de la CGC, da sustento a establecer la fecha de entrega de PEI, POM y POA en las delegaciones departamentales de SEGEPLAN.

3. Alineación de la planificación municipal

La planificación municipal debe estar vinculada con:

- Políticas Públicas vigentes
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política(PND)
- Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS)
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
- Normas del Sistema de Inversión Pública
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural

- Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
- unto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
- Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Punto resolutivo 8-2017 de CONADUR, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
- Política General de Gobierno 2024-2028
- Punto Resolutivo 04-2019 de CONADUR, criterios de distribución de fondos CODEDE.

4. Plan Operativo Multianual (POM)

El Plan Operativo Multianual es el instrumento de planificación de carácter indicativo que se deriva del PEI, orientando el que hacer de la Municipalidad de San Andrés Itzapa en un periodo de cinco años, así como la gestión y

producción en función a las competencias propias y delegadas, en coordinación con las instituciones de Gobierno y otros actores. De igual manera se utiliza para programar acciones y proyectos, asignando recursos y así alcanzar los resultados identificados y priorizados en el instrumento estratégico.

El POM responde a las problemáticas y potencialidades del municipio que se indican en el Plan Estratégico, incluyendo el PDM-OT y las políticas a nivel municipal. Se traduce a la presentación de bienes y servicios que se deben cumplir como se establecen en la metodología de gestión por resultados (GpR) de manera que sean eficaces, eficientes y participativa con el fin de que se alcance un desarrollo social y económico para el municipio de San Andrés Itzapa.

5. Vinculación del POM y POA al Marco Estratégico Institucional y sus productos.

La Municipalidad de San Andrés Itzapa presenta las intervenciones programadas que contribuyen a los resultados del K'atun, PND, MED, RE, PGG, PDM-OT y PEI, las principales son la construcción, mejoramiento y conservación del sistema de agua potable asociada a las familias con servicios de agua apta para consumo humano, de igual manera la conservación y mejoramiento del sistema de alcantarillado asociado a las familias con servicio de sistemas de drenajes, la conservación del mercado municipal y cementerio mismas que se asocian a las familias que reciben otros servicios de saneamiento como mercados, rastros y cementerios, al igual es importante la conservación de los bosques y del medio ambiente de nuestro municipio asociados a las áreas Municipales reforestadas o conservadas, el apoyo al deporte ha sido un factor importante en el Municipio por tal razón la conservación, seguimiento al apoyo y la construcción y ampliación de instalaciones será de gran beneficio para los jóvenes que serán beneficiados con la actividad física. La intervención que mas abarca este documento es el mejoramiento de las distintas calles del municipio de San Andrés Itzapa beneficiando a las familias para que tengan caminos rurales bien establecidos, otra de las intervenciones priorizadas es la ampliación de instalaciones a nivel primario y el seguimiento al apoyo a los niños del nivel primario, de igual manera se contempla el apoyo y fortalecimiento a la mujer, niños, adolescentes y juventud, como también a los adultos mayores y personas con discapacidad esto a través de capacitaciones, monitoreos de

crecimiento y el apoyo a personas con pobreza extrema. Parte importante es la salud, dicha intervención es fundamental en el municipio, por tal razón se da el seguimiento al apoyo necesario para las familias que necesitan en su diario vivir de la atención necesaria en relación a la salud y por último la conservación de los parque y edificios públicos municipales, esto con el fin de tener espacios públicos gestionados para atracción del turismo.

6. Plan Operativo Multianual 2025-2029 (programación de metas físicas y financieras, y unidad de medida)

MATRIZ PEI											
1. DPM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional- RI	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2023-2028	9) Programa Presupuestario	
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma
Insuficientes servicios de agua apta para consumo humano	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.31 en 2014 a 87.101 en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.81 en 2014 a 84.81 en 2029)	Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua al municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	No aplica	Para el año 2029 incrementar el 3% de cobertura de servicio de agua apta para consumo humano en el municipio de San Andrés Itzapa.	Desarrollo Social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar
Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.		Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.31 en 2014, a 66.31 en 2029)	Problemática priorizada: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	No aplica	Para el 2025 incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa	Desarrollo Social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico
Problemática priorizada: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.		Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basuras (De 42.81 en 2014 a 49.81 en 2029)	Para el año 2032, en el municipio de San Andrés Itzapa se ha incrementado en 90% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 84% en el año 2018 a 90% en el año 2032).	no aplica	Para el 2025 incrementar el 2% el servicio de recolección, tratamiento y disposición final para desechos y residuos sólidos en el municipio de San Andrés Itzapa	Desarrollo social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico
Problemática priorizada: Contaminación de los desechos sólidos y líquidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (9) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias. (De categoría "Baja" en 2021 a categoría "mediana baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032 se ha incrementado en 90% el acceso a otros servicios de saneamiento: mercados, baños y cementerios en el municipio de 90% a 90% en el año 2014 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, baños y cementerios), en el municipio de San Andrés Itzapa	no aplica	Para el 2025 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (hechos sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2025.	desarrollo social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico

Problemática prioritada: Deforestación	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RPNM	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2020, se ha mantenido la cobertura forestal en 33,3 por ciento a nivel nacional. (De 33,35 en 2019 a 33,35 en 2020).		Al año 2020 Incrementar 42 ha. la cobertura forestal en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3,1 no ha. en el año 2015 a 3,152 en el año 2020	No aplica	Para el 2024 Incrementar la cobertura forestal en un 35 del municipio de San Andrés Itzapa	Cuidado de la Naturza	Ambiente y Recursos Naturales	Cobertura Forestal
Problemática prioritada: Turismo	Estado Garanté de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	SIN MED		Para el 2020, se ha incrementado el promedio nacional (54,54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2019 a categoría "media-baja" en 2020), considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2020 se ha aumentado las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, de 850 en el año 2016 a 900 en el año 2020 del municipio de San Andrés Itzapa	No aplica	Para el 2025 Incrementar la cobertura del alumbrado público en un 35 del municipio de San Andrés Itzapa	Desarrollo Social	1) Seguridad Integral	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio
Problemática prioritada: Turismo	Bienestar para la gente	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	sin MED	sin RE	Para el 2022, se ha incrementado en 8,3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, de recreación y de recreación (De 35% en 2022 a 43,3% en 2022).	Para el año 2023 promover el deporte local del municipio de San Andrés Itzapa.	no aplica	Al año 2024 mejorar la infraestructura deportiva barútica del municipio de San Andrés Itzapa.	Desarrollo Social	3) Fomento al deporte y a la recreación	sin subprograma
Problemática prioritada: Turismo	Estado Garanté de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 26 en 2019 a 0 por cada cien mil habitantes en 2024)	Para el 2020, se ha disminuido en 8,4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55,4 en 2013 a 47,0 en 2019 por cada cien mil habitantes).	no definido	Para el 2020, se ha disminuido en las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio, de un 85% en el año 2014 a un 80% en el año 2020 en el municipio de San Andrés Itzapa.	no aplica	Al año 2025 mejorar la seguridad en 35 en los lugares con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio en el municipio de San Andrés Itzapa	Seguridad Democrática en un país	1) Seguridad Integral	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio
Problemática prioritada: Turismo	Riqueza para todas y todos	Empleo e inversión	sin med		Para el año 2020, incrementar a un 90% el total del nivel en el buen estado que equivale a (suma base) 18,716 31 kilómetros del total de 2030 los kilómetros proyectados para 2020.	para el año 2020 el municipio de san andrés Itzapa ha incrementado la cobertura de pavimento en camiones de un 85% a un 90% en el 2020	no aplica	Para el 2024 se ha incrementado el en 15 el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	3) Desarrollo de la infraestructura vial	sin sub programa

Problemática priorizada: La producción agrícola	Bienestar para la gente	Educación	Meta 10.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2020, se ha incrementado a 49,55 la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 5,55 en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 27,45 en 2017 a 49,55 en 2020, en lectura, de 30,57 en 2017 a 5,55 en 2020, en Matemática).	no definido	Para el 2020, se ha incrementado el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de San Andrés Itzapa hasta el año 2021.	no aplica	Para el 2020, se ha incrementado el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de San Andrés Itzapa hasta el año 2021.	Desarrollo social	14. Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación primaria
Problemática priorizada: Altos índices de mortalidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la Gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	sin RE	no definido	Para el 2020 se aumenta en 35 el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de San Andrés Itzapa. (De 805 en 2019 a un 835 en 2020)	No aplica	Para el 2020 se aumenta en 35 el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de San Andrés Itzapa. (De 805 en 2019 a un 835 en 2020)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	26. Protección social	Obras sociales
	Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	MEQ3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2020, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2020)	no definido	Para el año 2020 Reducir en un 25% la mortalidad en niños menores de 5 años. De 4,45 en el año a 2015 al 4,45 en el 2020. En el municipio de San Andrés Itzapa.	no aplica	Para el año 2020 Reducir en un 25% la mortalidad en niños menores de 5 años. De 4,45 en el año a 2015 al 4,45 en el 2020. En el municipio de San Andrés Itzapa.	sin PGC	13. Prevención de la mortalidad	Prevención de la mortalidad de la niñez
	Bienestar para la gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	sin RE	Para el año 2020, se ha incrementado en 45 el número de personas atendidas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.	Para el año 2020, se ha incrementado el número de personas atendidas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, en el municipio de San Andrés Itzapa.	No aplica	Para el año 2020 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	26. Protección social	Obras sociales
Problemática priorizada: Altos índices de mortalidad infantil (Desnutrición Aguda y Crónica)	Bienestar para la Gente	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resumen Castiello MINSA)	no definido	Para el año 2020 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 35% en el municipio de San Andrés Itzapa.	No aplica	Para el año 2020 reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en un 5%. En el municipio de San Andrés Itzapa.	sin PGC	19. recuperación a la salud	sin subprograma
Problemática priorizada: Turismo	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100,0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	sin RE	Para el 2020, se ha incrementado el promedio nacional (5-54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2019 a categoría "mediana baja" en 2020, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2020, se ha incrementado en 100 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, el municipio de San Andrés Itzapa. (De un 50% en el año 2015 a 55% en el año 2020)	No aplica	Para el 2020, se ha incrementado en 100 m2 las áreas de parques, jardines y lugares de recreación gestionados para su mejora, el municipio de San Andrés Itzapa. (De un 50% en el año 2015 a 55% en el año 2020)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

MATRIZ POM																							
10. PRODUCTO				11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)					12. Programación multiannual intervenciones														
No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMIP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multiannual	12.3 Total Meta financiera Multiannual
												Física	Financiera										
12	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		Familias	16,000	Q. 24,788,320.15	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350208	691	personas	12000	Q1,361,181.25	60000.00	Q16,305,591.25								
								CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN LUIS, CANTON SAN FERNANDO Y SAN PABLO, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	332582	679	pies	1000	2,034,808.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1000.00	Q1,034,808.00
								CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR XEL'UJ, CANTON SAN CRISTOBAL, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	332617	680	pies	1000	2,521,669.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1000.00	Q2,521,669.00
								CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD VISTAS DE SAN ANDRES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	313992	684	pies	1200	847,893.00	1400	Q6,490,491	0	Q0	0	Q0	0	Q0	2600.00	Q2,448,384.00
								MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LAS MAJADAS, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	334619	683	pies	800	1,677,868.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	800.00	Q1,677,868.00

2	Familias con servicio de sistema de drenajes	Familias	60,520	Q	3,397,816.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	339997				1,545,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0.00	Q1,545,000.00		
								CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350207	692	personas	8000	284,250.00	8000	284,250.00	8000	284,250.00	8000	284,250.00	8000	284,250.00	40000.00	Q1,411,250.00		
								MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PINADA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	331676	688	m2	520	Q 341,566.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	530.00	Q341,566.00		
2	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familias	35000.00	Q	4,889,944.35	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION ECOSISTEMA LIMPIEZA DE CALLES Y ORNATO, MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350204	693	personas	7000	Q 977,988.87	7000	Q 977,988.87	7000	Q 977,988.87	7000	Q 977,988.87	7000	Q 977,988.87	7000	Q 977,988.87	35000.00	Q4,889,944.35
2	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	Familias	110000.00	Q	3,367,441.30	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350194	696	personas	10000	Q 194,421.60	10000	Q 194,421.60	10000	Q 194,421.60	10000	Q 194,421.60	10000	Q 194,421.60	10000	Q 194,421.60	50000.00	Q3,367,441.30
								CONSERVACION CEMENTERIO DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350187	705	personas	12000	Q 279,066.66	12000	Q 279,066.66	12000	Q 279,066.66	12000	Q 279,066.66	12000	Q 279,066.66	12000	Q 279,066.66	60000.00	Q3,395,333.30
1	Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectareas	30000.00	Q	1,074,657.35	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350175	703	personas	6000	Q 1,414,931.47	6000	Q 1,414,931.47	6000	Q 1,414,931.47	6000	Q 1,414,931.47	6000	Q 1,414,931.47	6000	Q 1,414,931.47	30000.00	Q1,074,657.35
1	Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	50000.00	Q	1,985,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350140	698	personas	10000	Q 797,000.00	10000	Q 797,000.00	10000	Q 797,000.00	10000	Q 797,000.00	10000	Q 797,000.00	10000	Q 797,000.00	50000.00	Q1,985,000.00
0	Jóvenes beneficiados con la actividad física	personas	77366.20	Q	1,073,248.60	MCD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350146	699	personas	5000	Q 2,072,749.72	5000	Q 2,072,749.72	5000	Q 2,072,749.72	5000	Q 2,072,749.72	5000	Q 2,072,749.72	5000	Q 2,072,749.72	25000.00	Q1,053,657,48.60
								CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA PARA EL ESTADIO MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350149	700	personas	10000	Q 54,000.00	10000	Q 54,000.00	10000	Q 54,000.00	10000	Q 54,000.00	10000	Q 54,000.00	10000	Q 54,000.00	50000.00	Q276,000.00
								CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA COPRALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	349171	708	m2	458	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	458.00	Q95,000.00
								CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN JOSE CAUCALTES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	349172	707	m2	566.70	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	566.70	Q95,000.00
								AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO PASCUAL NOL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350057	709	m2	1288	Q 950,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1288.00	Q950,000.00

1		Seguridad preventiva y del delito.	personas	40000.00	Q6461,763.35	MINCIB	MUNICIPALIDAD	APoyo SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350080	690	personas	8000	Q 1,328,552.65	8000	Q 1,328,552.65	8000	Q 1,328,552.65	8000	Q 1,328,552.65	8000	Q 1,328,552.65	40000.00	Q6,461,763.35		
0		mejoramientos caminos rurales	kilometros	Q7896.80	Q79,584,399.29	MICH	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD EL PORVENIR CALLEJONES 1, 3 Y 7 SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	348599	711	m2	1400	Q 295,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1400.00	Q395,000.00		
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD VALLE DEL SOL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	348595	714	m2	1600	Q 350,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1600.00	Q350,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PINADA PARTE BAJA CALLE LA COLUCHA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	348592	710	m2	357	Q 70,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	357.00	Q70,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LA VEGA SECTOR LOS CAN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	348599	713	m2	687	Q 148,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	687.00	Q148,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN RAFAEL HACIA DISE PARA DAA, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	348779	715	m2	1052	Q 300,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1052.00	Q300,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LA PRIMAVERA CALLE LOS CURRIONES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	349134	717	m2	438	Q 100,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	438.00	Q100,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONCHITAS PARTE BAJA HACIA SECTOR LOS ALUJADO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	339474	718	m2	473	Q 90,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	473.00	Q90,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONCHITAS PARTE ALTA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	339072		m2	275.60	Q 70,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	275.60	Q70,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMERA CALLE DEL STON COMUNIDAD REJUYO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	339544	719	m2	896	Q 170,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	896.00	Q170,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A FIEBRES CONJUNCTIVALES CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	339591		m2	400	Q 70,434.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	400.00	Q70,434.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A CEMENTERIO DE ALDEA SAN JOSE CALDERA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350063	716	m2	333	Q 30,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	333.00	Q30,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA PRINCIPAL A SAN JOSE CALDERA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350066	710	m2	1894.20	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1894.20	Q95,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDA CALLE CANTON SAN LORENZO LA LOMITA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350093	721	m2	445	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	445.00	Q95,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMER CALLE CANTON SAN LORENZO LA LOMITA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350095	720	m2	550	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	550.00	Q95,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD BELLA VISTA PRIMER CALLE CANTON SAN CRISTOBAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350098	722	m2	520	Q 95,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	520.00	Q95,000.00
							MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CAMINO RURAL DE LA RED VIAL PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350053	701	personas	15000	Q 1,051,642.18	15000	Q 1,051,642.18	15000	Q 1,051,642.18	15000	Q 1,051,642.18	15000	Q 1,051,642.18	15000	Q 1,051,642.18	75000.00	Q5,258,210.90
							MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CALLE 10 PARA LA RED VIAL DEL AREA URBANA PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350058	703	personas	15000	Q 1,779,559.96	15000	Q 1,779,559.96	15000	Q 1,779,559.96	15000	Q 1,779,559.96	15000	Q 1,779,559.96	15000	Q 1,779,559.96	75000.00	Q5,827,799.80
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHICAZANJA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	314755	610	m2	1348	Q 800,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1348.00	Q800,000.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS COHALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	315036	631	m2	765	Q 828,478.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	765.00	Q828,478.00
							MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL HACIA BENEPUY SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350630	682	m2	14159	Q 901,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	14159.00	Q900,000.00
MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LOS ENCINOS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	334877	683	m2	707	Q 828,477.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	707.00	Q828,477.00							
1		Primaria Bilingüe	PERSONAS	36468.00	Q6,394,217.75	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APoyo A LA EDUCACION PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350073	689	personas	6980	Q 661,855.55	6980	Q 661,855.55	6980	Q 661,855.55	6980	Q 661,855.55	6980	Q 661,855.55	6980	Q 661,855.55	34900.00	Q3,399,277.75
							MUNICIPALIDAD	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 25 DE JUNIO CANTON SAN CRISTOBAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	302071	633	m2	784	Q 1,541,490.00	784	Q1,541,490.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	784.00	Q1,084,980.00
2		mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales	personas	55000.00	Q1,330,555.98	SOSEP	MUNICIPALIDAD	APoyo FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350096	697	personas	5400.00	Q 447,311.10	5400.00	Q 447,311.10	5400.00	Q 447,311.10	5400.00	Q 447,311.10	5400.00	Q 447,311.10	5400.00	Q 447,311.10	55000.00	Q2,330,555.98
							MUNICIPALIDAD	APoyo FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCION DE PROTECCION A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350083	704	personas	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13	3000	Q 222,277.13
2		Adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema con atención integral	personas	15000.00	Q968,555.55	SOSEP	MUNICIPALIDAD	APoyo FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350022	694	personas	2500	Q 193,271.11	2500	Q 193,271.11	2500	Q 193,271.11	2500	Q 193,271.11	2500	Q 193,271.11	2500	Q 193,271.11	15000.00	Q968,555.55
							MUNICIPALIDAD	APoyo A LA SALUD MUNICIPAL DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350093	695	personas	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55	6000	Q 810,990.55
1		Areas de espacio público gestionadas	M2	75000.00	Q284,498.35	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350089	706	personas	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	75000.00	Q284,498.35
							MUNICIPALIDAD	CONSERVACION PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	350089	706	personas	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27	15000	Q 156,299.27

7. Plan Operativo Anual 2025.

El plan operativo establece la programación estratégica de iniciativas en un horizonte de planificación de un año priorizando aquellas intervenciones de mayor impacto para el ejercicio fiscal 2025. Con esta herramienta se persigue conducir y ordenar durante el periodo anual, la ejecución correspondiente a obras y proyectos; figurando como una hoja de ruta que traza el orden y establece la estructura del programa que conduce el presupuesto de ejecución municipal, en base a la disponibilidad financiera.

8. Análisis de Disponibilidad Financiera.

Nota: las cifras detalladas en la matriz Disponibilidad Financiera son ejemplos

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2025

Municipalidad de :

Departamento:

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2025	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 11,079,107.16	Q 9,971,196.44	90%	Q 1,107,910.72	10%
IVA-PAZ	Q 12,496,364.15	Q 9,372,273.11	75%	Q 3,124,091.04	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,198,073.93	Q 1,168,122.08	97.5%	Q 29,951.85	2.5%
Fonpetrol	Q 330,834.44	Q 330,834.44	100%	Q -	-
IUSI	Q 490,000.00	Q 343,000.00	70%	Q 147,000.00	30%
Ingresos propios	Q 4,627,391.50	Q -	-	Q 4,627,391.50	100%
Regalías	Q -	Q -	-	-	-
Recursos de CODEDE	Q 11,981,683.00	Q 11,981,683.00	100%	Q -	-
Otras					
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2025	Q 42,203,454.18	Q 33,167,109.08		Q 9,036,345.10	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2025	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q -				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos	Q 33,167,109.08				
11) Total disponible para el año fiscal 2025	Q 42,203,454.18				

9. Programación Anual 2025.

Luego de realizar el análisis correspondiente sobre la disponibilidad financiera y considerando el alcance de la municipalidad de San Andrés Itzapa, se analizó la programación anual de los productos que la municipalidad entregará en el año 2025, es decir, con base en el POM 2025-2029 se toma únicamente la programación para el año 2025 indicando las metas físicas y financieras de los productos y de cada una de las intervenciones que responden a las prioridades establecidas.

Plan Operativo Anual (POA)

1) Resultado Municipal		2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la Intervención 2025										
																	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre						
1.1 Resultado PDM_OT al 2025	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el período 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para período 2025	3.5 Meta financiera del Producto para período 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNP	4.4 SMP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
													CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	10000	Q1,261,18.25	4000	Q1,087,039.42	4000	Q1,087,039.42	4000	Q1,087,039.42	4000	Q1,087,039.42
													CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN LUIS, CANTON SAN PEDRO Y SAN PABLO, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				plm	1000	2,034,808.00	500	1,017,404.00	500	Q1,017,404.00				
													CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR REAYUL, CANTON SAN CRISTOBAL, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				plm	1000	2,521,669.00	300	Q1,260,834.50	300	Q1,260,834.50				
													CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD VEGAS DE SAN ANDRES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				plm	1000	847,893.00	300	Q423,946.50	300	Q423,946.50				
													MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LAS MAJADAS, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				plm	800	1,077,888.00			400	Q479,368.00				
													MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				m2	1993.35	1,545,000.00	996.675	Q772,500.00	996.675	Q772,500.00				
													CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	8000	284,250.00	3000	Q94,750.00	3000	Q94,750.00	2000	Q67,500.00	1000	Q44,250.00
													MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE LA FINADA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				m2	500	341,566.00			500	Q341,566.00				
													CONSERVACION MECANICO MUNICIPAL DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	7000	Q97,088.82	2000	Q39,635.53	2000	Q39,635.53	3000	Q127,453.29	3000	Q127,453.29
													CONSERVACION ECOSISTEMA LIMPIEZA DE CALLES Y OMBUQUE, MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	10000	Q194,431.90	4000	Q77,772.76	4000	Q77,772.76	2000	Q37,000.00	2000	Q37,000.00
													CONSERVACION BARRIO NATURAL Y DE INTERES AMBIENTE FINCA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	10000	Q279,066.66	4000	Q111,626.66	4000	Q111,626.66	2000	Q57,400.00	2000	Q57,400.00
													CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y DE INTERES AMBIENTE FINCA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	8000	Q1,414,931.47	3000	Q471,643.82	3000	Q471,643.82	2000	Q271,643.82	2000	Q271,643.82
													CONSERVACION RED DE ALCANTARILLADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	10000	Q797,000.00	4000	Q318,800.00	4000	Q318,800.00	2000	Q159,400.00	2000	Q159,400.00
													APORTA A LA CULTURA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	5000	Q2,073,749.73	2000	Q829,916.57	1500	Q599,937.43	1500	Q599,937.43	1000	Q373,875.80
													CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA PARA EL ESTADO MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	10000	Q540,000.00	2000	Q216,000.00	1500	Q162,000.00	1500	Q117,000.00	1000	Q72,000.00
													CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA CORONALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				m2	450	Q95,000.00			450	Q95,000.00				
													CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN JOSE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				m2	500	Q95,000.00			500	Q95,000.00				
													ABSORCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL ESTADO PROYECTO MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				m3	1000	Q95,000.00	444	Q37,900.00	444	Q37,900.00				
													APORTA SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO				personas	8000	Q1,328,552.25	3000	Q442,850.88	3000	Q442,850.88	2000	Q281,701.47	2000	Q281,701.47

10. Indicadores de productos.

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS											
				Población o viviendas totales del municipio	AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
						Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
								Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familias	Proporción de la vivienda con acceso a servicios de agua potable	Proporción de viviendas con acceso a saneamiento = viviendas beneficiadas con proyectos de saneamiento + viviendas año base con acceso a saneamiento / Total de viviendas año base multiplicado por cien	36550	2025	16000	44%	6000	16%	5000	14%	5000	14%	32000	88%
Familias con servicio de sistema de drenajes	Familias	Proporción de la vivienda con acceso a servicios de sistema de drenaje		36550	2025	10513	29%	3000	8%	3000	8%	4513	12%	21026	58%
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familias	Familias con servicios de recolección de desechos y residuos sólidos		36550	2025	7000	19%	3000	8%	2000	5%	2000	5%	14000	38%
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familias	Familias que reciben servicios de saneamiento		36550	2025	22000	60%	8000	22%	8000	22%	6000	16%	44000	120%
Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectareas	cobertura forestal		36550	2025	6000	16%	2000	5%	2000	5%	2000	5%	12000	33%
Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	m2 con alumbrado público		36550	2025	1000	3%	4000	11%	3000	8%	3000	8%	11000	30%
Jóvenes beneficiados con la actividad física	personas	jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas.		36550	2025	17306	47%	5000	14%	5000	14%	7306	20%	34612	95%
Seguridad preventiva y del delito.	personas	S/D		36550	2025	8000	22%	3000	8%	2500	7%	2500	7%	16000	44%
mejoramientos caminos rurales	kilómetros	Kilómetros de caminos rurales mejorados		36550	2025	28636	78%	10000	27%	10000	27%	8636	24%	57272	157%
Primaria Bilingüe	personas	Tasa neta de cobertura en el nivel primario		36550	2025	7764	21%	2000	5%	2000	5%	3764	10%	15528	42%
mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales	personas	mujeres capacitadas técnicamente en temas de proyectos productivos		36550	2025	5000	14%	1500	4%	1500	4%	1000	3%	9000	25%
Monitoreo de crecimiento.	personas	Niño y niña menor de 5 años, con monitoreo de crecimiento		36550	2025	3000	8%	1000	3%	1000	3%	1000	3%	6000	16%
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema con atención integral	personas	personas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema atendidos integralmente		36550	2025	2500	7%	1000	3%	1000	3%	500	1%	5000	14%
Recuperación de la salud	personas	S/D		36550	2025	6000	16%	2000	5%	2000	5%	2000	5%	12000	33%
Áreas de espacio público gestionadas	M2	m2 de espacio público gestionadas	36550	2025	15000	41%	5000	14%	5000	14%	5000	14%	30000	82%	

11. indicadores de productos el pantallazo y/o reporte generado del SIPLAN GL.

APOYO A LA SALUD.

siplangl.segeplan.gob.gt/siplan x siplangl.segeplan.gob.gt/siplan x (6) WhatsApp x +

siplangl.segeplan.gob.gt/siplangl/headerPOA.aspx

SEGEPLAN Sistema de Planes **Creación de Usuarios** Ayuda Cerrar Sesión
 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia **Gobiernos Locales** MIGUEL ESTUARDO VELASQUEZ TELON

PLANES **Catálogo Productos** **Documentos** **Programación POA** **Ejecución POA** **Nuevo** **Inicio**

PERIODO: 2024 - 2028 MUNICIPALIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES ITZAPA PRESUPUESTO: Q207,126,366.14

PRODUCTOS **Agregar** **Actualizar** **Población** **Gtos. Operativos**

RESULTADO MUNICIPAL PDM/PDM OT	COMPETENCIA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META FINANCIERA	ELIMINAR
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	15000	Q4,866,065.56	Eliminar
META FISICA	2024 3000	2025 3000	2026 3000	2027 3000	2028 3000	
META FINANCIERA	Q633,703.36	Q1,058,090.55	Q1,058,090.55	Q1,058,090.55	Q1,058,090.55	

INTERVENCIONES **Agregar** **Actualizar**

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350203-APOYO A LA SALUD MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 6000 Q810,990.55	Meta Física y Financiera 6000 Q810,990.55	Meta Física y Financiera 6000 Q810,990.55	Meta Física y Financiera 6000 Q810,990.55	Meta Física y Financiera 6000 Q810,990.55	Eliminar
321275-APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 3000 Q633,703.36	Meta Física y Financiera 3000 Q247,100.00	Meta Física y Financiera 3000 Q247,100.00	Meta Física y Financiera 3000 Q247,100.00	Meta Física y Financiera 3000 Q247,100.00	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	25000	Q2,313,345.67	Eliminar

18°C Parc. soleado 10:53 9/01/2025

CONSERVACION MERCADO Y CEMENTERIO

siplangl.segeplan.gob.gt/siplan x siplangl.segeplan.gob.gt/siplan x (7) WhatsApp x +

siplangl.segeplan.gob.gt/siplangl/headerPOA.aspx

Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	15000	Q4,866,065.56	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	25000	Q2,313,345.67	Eliminar
META FISICA	2024 5000	2025 5000	2026 5000	2027 5000	2028 5000	
META FINANCIERA	Q209,974.47	Q525,842.80	Q525,842.80	Q525,842.80	Q525,842.80	

INTERVENCIONES **Agregar** **Actualizar**

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350187-CONSERVACION CEMENTERIO DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO						Eliminar
350194-CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 10000 Q194,421.60	Meta Física y Financiera 10000 Q194,421.60	Meta Física y Financiera 10000 Q194,421.60	Meta Física y Financiera 10000 Q194,421.60	Meta Física y Financiera 10000 Q194,421.60	Eliminar
321452-CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q209,974.47	Meta Física y Financiera 5000 Q331,421.20	Meta Física y Financiera 5000 Q331,421.20	Meta Física y Financiera 5000 Q331,421.20	Meta Física y Financiera 5000 Q331,421.20	Eliminar
Para el 2024 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Dirección y Coordinación	Documento	60	Q47,021,856.47	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicio de sistema de drenajes	Familia	23500	Q12,029,210.09	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familia	25000	Q7,736,219.52	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el en 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio	PROPIA	Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	15000	Q625,197.08	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	25000	Q6,654,789.26	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar

19°C Parc. soleado 10:59 9/01/2025

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350207-CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 8000 Q284,250.00	Meta Física y Financiera 8000 Q284,250.00	Meta Física y Financiera 8000 Q284,250.00	Meta Física y Financiera 8000 Q284,250.00	Eliminar
328242-MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PINADA BAJA, CANTON SAN PEDRO Y SAN PABLO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q500,000.00					Eliminar
321810-CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q936,832.09	Meta Física y Financiera 4500 Q1,100,000.00	Meta Física y Financiera 4000 Q1,000,000.00	Meta Física y Financiera 3000 Q900,000.00	Meta Física y Financiera 2000 Q800,000.00	Eliminar
331676-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PINADA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 520 Q1,426,862.00	Meta Física y Financiera 0				Eliminar
336997-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 398.67 Q709,000.00	Meta Física y Financiera 1594.68 Q2,836,000.00				Eliminar
340569-AMPLIACION SISTEMA						

LIMPIEZA CALLES Y HORNATO

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR	
350204-CONSERVACION ECOSISTEMA LIMPIEZA DE CALLES Y ORNATO, MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 7000 Q977,988.87	Eliminar				
321155-CONSERVACION ECOSISTEMA LIMPIEZA DE CALLES Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q542,085.44	Meta Física y Financiera 5000 Q820,544.65	Eliminar				
Para el 2032 se ha incrementado el en 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio		PROPIA	Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	15000	Q625,197.08	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.		PROPIA	Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	25000	Q6,654,789.26	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.		PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.		DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa.		DELEGADA	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos	Persona	16871	Q12,467,378.01	Eliminar

CONSERVACION PARQUE Y EDIFICIOS

siplangl.segeplan.gob.gt/siplan/ x siplangl.segeplan.gob.gt/siplan/ x (7) WhatsApp x +

siplangl.segeplan.gob.gt/siplangl/headerPOA.aspx

> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	25000	Q2,313,345.67	Eliminar
> Para el 2024 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Dirección y Coordinación	Documento	60	Q47,021,856.47	Eliminar
> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familia	25000	Q7,736,219.52	Eliminar
> Para el 2032 se ha incrementado el en 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio	PROPIA	Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	15000	Q625,197.08	Eliminar
META FÍSICA		2024	2025	2026	2027	2028
META FINANCIERA		0	15000	0	0	0
		0	Q156,299.27	Q156,299.27	Q156,299.27	Q156,299.27

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR	
350189-CONSERVACION PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 15000 Q156,299.27	Meta Física y Financiera 15000 Q156,299.27	Meta Física y Financiera 15000 Q156,299.27	Meta Física y Financiera 15000 Q156,299.27	Eliminar	
> Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.		PROPIA	Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	25000	Q6,654,789.26	Eliminar
> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.		PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
> Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.		DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar
> Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.		DELEGADA	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	16871	Q12,467,378.01	Eliminar

Página 1 de 2 (17 elementos) 1 2

Página 1 de 1 (1 elementos) 1 Tamaño de página: 15

CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO

siplangl.segeplan.gob.gt/siplan/ x siplangl.segeplan.gob.gt/siplan/ x (7) WhatsApp x +

siplangl.segeplan.gob.gt/siplangl/headerPOA.aspx

> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	25000	Q2,313,345.67	Eliminar
> Para el 2024 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Dirección y Coordinación	Documento	60	Q47,021,856.47	Eliminar
> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familia	25000	Q7,736,219.52	Eliminar
> Para el 2032 se ha incrementado el en 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio	PROPIA	Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	15000	Q625,197.08	Eliminar
> Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	25000	Q6,654,789.26	Eliminar
META FÍSICA		2024	2025	2026	2027	2028
META FINANCIERA		5000	5000	5000	5000	5000
		Q1,053,789.26	Q1,597,000.00	Q810,000.00	Q1,597,000.00	Q1,597,000.00

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR	
350140-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 10000 Q797,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q10,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q797,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q797,000.00	Eliminar	
321556-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 5000 Q1,053,789.26	Meta Física y Financiera 5000 Q800,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q800,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q800,000.00	Eliminar	
> Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.		PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
> Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.		DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar
> Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.		DELEGADA	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	16871	Q12,467,378.01	Eliminar

Página 1 de 2 (17 elementos) 1 2

Página 1 de 1 (1 elementos) 1 Tamaño de página: 15

CONSERVACION BOSQUES NATURALES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	25000	Q2,313,345.67	Eliminar
Para el 2024 Incrementar el 3% de cobertura de saneamiento básico, en el municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Dirección y Coordinación	Documento	60	Q47,021,856.47	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicio de sistema de drenajes	Familia	23500	Q12,029,210.09	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el 2% el empleo a través de la infraestructura en el municipio	PROPIA	Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	15000	Q625,197.08	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	PROPIA	Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	25000	Q6,654,789.26	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
META FÍSICA	2024	2025	2026	2027	2028	
META FINANCIERA	46	46	46	46	46	
	Q2,793,541.88	Q2,814,931.41	Q2,714,931.47	Q2,614,931.47	Q2,414,931.47	
Intervenciones						
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350175-CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 6000 Q1,414,931.41	Meta Física y Financiera 6000 Q1,414,931.47	Meta Física y Financiera 6000 Q1,414,931.47	Meta Física y Financiera 6000 Q1,414,931.47	Meta Física y Financiera 6000 Q1,414,931.47	Eliminar
321725-CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 46 Q2,793,541.88	Meta Física y Financiera 46 Q1,400,000.00	Meta Física y Financiera 46 Q1,300,000.00	Meta Física y Financiera 46 Q1,200,000.00	Meta Física y Financiera 46 Q1,000,000.00	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.	DELEGADA	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	16871	Q12,467,378.01	Eliminar

CONSERVACION CALLE AREA RURAL Y AREA URBANA

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectarea	230	Q13,353,267.70	Eliminar
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	84698	Q26,672,517.89	Eliminar
META FÍSICA	2024	2025	2026	2027	2028	
META FINANCIERA	24698	10000	10000	20000	20000	
	Q4,388,440.25	Q10,949,591.14	Q5,131,202.14	Q3,151,642.18	Q3,051,642.18	
Intervenciones						
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350153-CONSERVACION CAMINO RURAL DE LA RED VIAL PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 15000 Q1,051,642.18	Eliminar				
350156-CONSERVACION CALLE (S) PARA LA RED VIAL DEL AREA URBANA PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 15000 Q1,779,559.96	Eliminar				
315037-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JOSE CAJASULTEN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 961 Q544,000.00	Eliminar				
321601-CONSERVACION CAMINO RURAL PARA LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 10000 Q1,285,021.74	Meta Física y Financiera 5000 Q900,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q900,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q800,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q800,000.00	Eliminar
321609-CONSERVACION CALLE (S) PARA LA RED VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 10000 Q1,587,418.51	Meta Física y Financiera 5000 Q1,500,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,400,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,300,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,200,000.00	Eliminar
340570-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD XEJUYU SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 156 Q72,000.00	Meta Física y Financiera 0 Q288,000.00	Eliminar			

PROYECTOS DE LOS MEJORAMIENTOS DE CALLE

INTERVENCIÓN	Meta Física y Financiera	Eliminar				
321601-CONSERVACION CALLE (S) PARA LA RED VIAL DEL AREA URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	15000 Q1,779,559.96	15000 Q1,779,559.96				
315037-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JOSE CAJAGUALTEN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	961 Q544,000.00					
321601-CONSERVACION CAMINO RURAL PARA LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	10000 Q1,285,021.74	5000 Q900,000.00	5000 Q900,000.00	5000 Q800,000.00	5000 Q800,000.00	
321609-CONSERVACION CALLE (S) PARA LA RED VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	10000 Q1,587,418.51	5000 Q1,500,000.00	5000 Q1,400,000.00	5000 Q1,300,000.00	5000 Q1,200,000.00	
340570-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD XEJUJU SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	156 Q72,000.00	0 Q288,000.00				
314755-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHICAZANGA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1346 Q800,000.00				
315036-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOS CORRALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1520 Q828,478.00				
332620-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL HACIA YESPARQUIY SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1539 Q900,000.00				
332677-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LOS ENCINOS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1414 Q828,477.00				

Página 1 de 3 (27 elementos)

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CALLES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
314758-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PANIMAQUIN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	930 Q500,000.00					
315317-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA XEPARQUIY SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	769 Q400,000.00					
348719-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN RAFAEL HACIA DAR PARA DAR, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1052 Q300,000.00				
331674-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONCHITAS PARTE BAJA HACIA SECTOR LOS ALVARADO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		473 Q90,000.00				
331551-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A PADRES CANADIECES CANTON SAN LORENZO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		420 Q70,434.00				
350293-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDA CALLE CANTON SAN LORENZO LA LOMITA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		445 Q95,000.00				
350062-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A CEMENTERIO DE ALDEA SAN JOSE CALDERAS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		332 Q30,000.00				
349234-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LA PRIMAVERA CALLE LOS GURRIONES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		438 Q100,000.00				
331672-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONCHITAS PARTE ALTA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		275.60 Q70,000.00				
348695-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD VALLE DEL SOL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		1600 Q350,000.00				

PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE CALLES

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa. PROPIA Áreas con alumbrado público Metro cuadrado 25000 Q6,654,789.26 Eliminar

Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032. PROPIA Áreas municipales reforestadas o conservadas Hectarea 230 Q13,353,267.70 Eliminar

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa. DELEGADA Carreteras terciarias (MCIV) Kilometro 84698 Q26,672,517.89 Eliminar

META FÍSICA	2024	2025	2026	2027	2028
META FINANCIERA	24698	10000	10000	20000	20000
	Q4,388,440.25	Q10,949,591.14	Q5,131,202.14	Q3,151,642.18	Q3,051,642.18

INTERVENCIONES Agregar Actualizar

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350066-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA PRINCIPAL A SAN JOSE CALDERAS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 1894.20 Q95,000.00					Eliminar
350295-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMER CALLEJON CANTON SAN LORENZO LA LOMITA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 550 Q95,000.00					Eliminar
348697-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PINADA PARTE BAJA CALLE LA COLOCHA SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 357 Q70,000.00					Eliminar
331544-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMERA CALLE DEL STAN COMUNIDAD XEJUYU SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 836 Q170,000.00					Eliminar
348699-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD LA VEGA SECTOR LOS CAN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 697 Q148,000.00					Eliminar
350296-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD BELLA VISTA PRIMER CALLEJON CANTON SAN CRISTOBAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 520 Q95,000.00					Eliminar
348693-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD EL PORVENIR CALLEJONES 1, 2 Y 3 SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 1400 Q295,000.00					Eliminar

Página 3 de 3 (27 elementos)

APOYO A LA EDUCACION

Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de servicio sanitario (drenaje sanitario) el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032. PROPIA Áreas municipales reforestadas o conservadas Hectarea 230 Q13,353,267.70 Eliminar

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa. DELEGADA Carreteras terciarias (MCIV) Kilometro 84698 Q26,672,517.89 Eliminar

Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2019. DELEGADA Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC) Persona 16871 Q12,467,378.01 Eliminar

META FÍSICA	2024	2025	2026	2027	2028
META FINANCIERA	4449	3422	3000	3000	3000
	Q4,835,021.81	Q4,221,789.55	Q1,136,855.55	Q1,136,855.55	Q1,136,855.55

INTERVENCIONES Agregar Actualizar

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350073-APOYO A LA EDUCACION PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 6980 Q661,855.55	Eliminar				
314249-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CHAY BALAN CANTON SAN PEDRO Y SAN PABLO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 400 Q800,000.00					Eliminar
314253-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS ENCINOS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 136 Q600,000.00					Eliminar
314296-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO SECTOR LAS CONCHITAS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 114 Q600,000.00					Eliminar
315035-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA COLINAS SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 221 Q600,000.00					Eliminar
315966-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PANIMAQUIN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 178 Q600,000.00					Eliminar

APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RESULTADO MUNICIPAL PDM/PDM OT	COMPETENCIA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META FINANCIERA	ELIMINAR																					
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP)	Persona	15000	Q2,009,008.52	Eliminar																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>META FISICA</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td></td> </tr> <tr> <td>META FINANCIERA</td> <td>3000</td> <td>3000</td> <td>3000</td> <td>3000</td> <td>3000</td> <td>3000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Q244,300.00</td> <td>Q441,177.13</td> <td>Q441,177.13</td> <td>Q441,177.13</td> <td>Q441,177.13</td> <td>Q441,177.13</td> </tr> </table>							META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028		META FINANCIERA	3000	3000	3000	3000	3000	3000		Q244,300.00	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13
META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028																						
META FINANCIERA	3000	3000	3000	3000	3000	3000																					
	Q244,300.00	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13	Q441,177.13																					
INTERVENCIONES																											
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR																					
350183-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA OFICINA DE PROTECCION A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 3000 Q222,277.13	Meta Física y Financiera 3000 Q222,277.13	Meta Física y Financiera 3000 Q222,277.13	Meta Física y Financiera 3000 Q222,277.13	Meta Física y Financiera 3000 Q222,277.13	Eliminar																					
321763-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA OFICINA DE PROTECCION A LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 3000 Q244,300.00	Meta Física y Financiera 3000 Q218,900.00	Meta Física y Financiera 3000 Q218,900.00	Meta Física y Financiera 3000 Q218,900.00	Meta Física y Financiera 3000 Q218,900.00	Eliminar																					
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Persona	40000	Q17,952,628.57	Eliminar																					
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios	Evento	25000	Q12,030,032.86	Eliminar																					
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	29375	Q32,109,986.77	Eliminar																					
Para el 2032 se ha incrementado el 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad	DELEGADA	Estudiantes del nivel primario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	629	Q2,924,339.00	Eliminar																					

CONSERVACION CANCHAS POLIDEPORTIVAS, APOYO A CULTURA Y DEPORTE, Y LAS CONSTRUCCIONES DE CANCHAS POLIDEPORTIVAS

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Persona	40000	Q17,952,628.57	Eliminar																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>META FISICA</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td></td> </tr> <tr> <td>META FINANCIERA</td> <td>8000</td> <td>8000</td> <td>8000</td> <td>8000</td> <td>8000</td> <td>8000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Q2,206,250.89</td> <td>Q4,791,594.42</td> <td>Q3,651,594.42</td> <td>Q3,651,594.42</td> <td>Q3,651,594.42</td> <td>Q3,651,594.42</td> </tr> </table>							META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028		META FINANCIERA	8000	8000	8000	8000	8000	8000		Q2,206,250.89	Q4,791,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42
META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028																						
META FINANCIERA	8000	8000	8000	8000	8000	8000																					
	Q2,206,250.89	Q4,791,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42	Q3,651,594.42																					
INTERVENCIONES																											
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR																					
350149-CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA PARA EL ESTADIO MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 10000 Q54,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q54,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q54,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q54,000.00	Meta Física y Financiera 10000 Q54,000.00	Eliminar																					
350146-APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q2,072,749.72	Meta Física y Financiera 5000 Q2,072,749.72	Meta Física y Financiera 5000 Q2,072,749.72	Meta Física y Financiera 5000 Q2,072,749.72	Meta Física y Financiera 5000 Q2,072,749.72	Eliminar																					
321582-APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 3000 Q2,168,250.89	Meta Física y Financiera 3000 Q1,423,844.70	Meta Física y Financiera 3000 Q1,423,844.70	Meta Física y Financiera 3000 Q1,423,844.70	Meta Física y Financiera 3000 Q1,423,844.70	Eliminar																					
327973-CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA ESTADIO MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q38,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q101,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q101,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q101,000.00	Meta Física y Financiera 5000 Q101,000.00	Eliminar																					
349272-CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN JOSE CAJAGUALTEN SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 560.70 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 560.70 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 560.70 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 560.70 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 560.70 Q95,000.00	Eliminar																					
349271-CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA CORRALES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 458 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 458 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 458 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 458 Q95,000.00	Meta Física y Financiera 458 Q95,000.00	Eliminar																					
350057-AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTADIO PASCUAL NOJ SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 1288 Q950,000.00	Meta Física y Financiera 1288 Q950,000.00	Meta Física y Financiera 1288 Q950,000.00	Meta Física y Financiera 1288 Q950,000.00	Meta Física y Financiera 1288 Q950,000.00	Eliminar																					

APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA

RESULTADO MUNICIPAL PDM/PDM OT	COMPETENCIA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META FINANCIERA	ELIMINAR																		
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP)	Persona	15000	Q2,009,008.52	Eliminar																		
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Persona	40000	Q17,952,628.57	Eliminar																		
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios	Evento	25000	Q12,030,032.86	Eliminar																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>META FISICA</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META FISICA</td> <td>5000</td> <td>5000</td> <td>5000</td> <td>5000</td> <td>5000</td> </tr> <tr> <td>META FINANCIERA</td> <td>Q2,061,462.26</td> <td>Q2,492,142.65</td> <td>Q2,492,142.65</td> <td>Q2,492,142.65</td> <td>Q2,492,142.65</td> </tr> </tbody> </table>							META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028	META FISICA	5000	5000	5000	5000	5000	META FINANCIERA	Q2,061,462.26	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65
META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028																			
META FISICA	5000	5000	5000	5000	5000																			
META FINANCIERA	Q2,061,462.26	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65	Q2,492,142.65																			
INTERVENCIONES																								
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR																		
350080-APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 8000 Q1,328,552.65	Meta Física y Financiera 8000 Q1,328,552.65	Meta Física y Financiera 8000 Q1,328,552.65	Meta Física y Financiera 8000 Q1,328,552.65	Meta Física y Financiera 8000 Q1,328,552.65	Eliminar																		
320893-APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 5000 Q2,061,462.26	Meta Física y Financiera 5000 Q1,163,590.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,163,590.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,163,590.00	Meta Física y Financiera 5000 Q1,163,590.00	Eliminar																		
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	29375	Q32,109,986.77	Eliminar																		
Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.	DELEGADA	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	629	Q2,924,339.00	Eliminar																		
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Persona	15000	Q4,418,226.73	Eliminar																		
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)	Persona	10000	Q1,942,296.44	Eliminar																		

CONSERVACION AGUA POTABLE

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Persona	40000	Q17,952,628.57	Eliminar																		
Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios	Evento	25000	Q12,030,032.86	Eliminar																		
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	29375	Q32,109,986.77	Eliminar																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>META FISICA</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META FISICA</td> <td>8275</td> <td>7000</td> <td>4800</td> <td>4700</td> <td>4600</td> </tr> <tr> <td>META FINANCIERA</td> <td>Q4,782,784.77</td> <td>Q11,943,356.25</td> <td>Q6,161,609.25</td> <td>Q4,661,118.25</td> <td>Q4,561,118.25</td> </tr> </tbody> </table>							META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028	META FISICA	8275	7000	4800	4700	4600	META FINANCIERA	Q4,782,784.77	Q11,943,356.25	Q6,161,609.25	Q4,661,118.25	Q4,561,118.25
META FISICA	2024	2025	2026	2027	2028																			
META FISICA	8275	7000	4800	4700	4600																			
META FINANCIERA	Q4,782,784.77	Q11,943,356.25	Q6,161,609.25	Q4,661,118.25	Q4,561,118.25																			
INTERVENCIONES																								
INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR																		
350208-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 12000 Q3,261,118.25	Meta Física y Financiera 12000 Q3,261,118.25	Meta Física y Financiera 12000 Q3,261,118.25	Meta Física y Financiera 12000 Q3,261,118.25	Meta Física y Financiera 12000 Q3,261,118.25	Eliminar																		
320949-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 8000 Q3,582,784.77	Meta Física y Financiera 7000 Q1,600,000.00	Meta Física y Financiera 4800 Q1,500,000.00	Meta Física y Financiera 4700 Q1,400,000.00	Meta Física y Financiera 4600 Q1,300,000.00	Eliminar																		
332582-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN LUIS, CANTON SAN PEDRO Y SAN PABLO, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 1000 Q2,034,808.00					Eliminar																		
313992-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD VISTAS DE SAN ANDRES SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 139 Q847,893.00		Meta Física y Financiera 227 Q1,400,491.00			Eliminar																		
332615-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LAS MAJADAS, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 800 Q1,677,868.00					Eliminar																		
332617-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	Meta Física y Financiera																							

APOYO A LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER

siplangl.segeplan.gob.gt/siplanl/headerPOA.aspx

Para el año 2032 promover el turismo local del municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios	Evento	25000	Q12,030,052.86	Eliminar
Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	29375	Q32,109,986.77	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.	DELEGADA	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	629	Q2,924,339.00	Eliminar
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Persona	15000	Q4,418,226.73	Eliminar

META FÍSICA: 2024: 3000, 2025: 3000, 2026: 3000, 2027: 3000, 2028: 3000
 META FINANCIERA: 2024: Q717,483.89, 2025: Q925,185.71, 2026: Q925,185.71, 2027: Q925,185.71, 2028: Q925,185.71

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR	
350136-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 5000 Q447,511.10	Meta Física y Financiera 5000 Q447,511.10	Meta Física y Financiera 5000 Q447,511.10	Meta Física y Financiera 5000 Q447,511.10	Eliminar	
321516-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 3000 Q717,483.89	Meta Física y Financiera 3000 Q477,674.61	Meta Física y Financiera 3000 Q477,674.61	Meta Física y Financiera 3000 Q477,674.61	Meta Física y Financiera 3000 Q477,674.61	Eliminar	
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.		DELEGADA	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)	Persona	10000	Q1,942,296.44	Eliminar

Página 2 de 2 (17 elementos) | Tamaño de página: 15

APOYO AL ADULTO MAYOR

siplangl.segeplan.gob.gt/siplanl/headerPOA.aspx

Para el 2032 incrementar en un 90% la cobertura de agua el municipio de San Andrés Itzapa. De 84% en el año 2018 a 90% en el 2032.	PROPIA	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	29375	Q32,109,986.77	Eliminar
Para el 2032 se ha incrementado el en 5% el empleo a través de la infraestructura en el municipio de San Andrés Itzapa. De 3.9 de precariedad ocupacional en el año 2018.	DELEGADA	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	629	Q2,924,339.00	Eliminar
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Persona	15000	Q4,418,226.73	Eliminar
Para el año 2032 Reducir en un 25% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. De 51.48% en el año a 2015 al 26.48% en el 2032. En el municipio de San Andrés Itzapa.	DELEGADA	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)	Persona	10000	Q1,942,296.44	Eliminar

META FÍSICA: 2024: 2000, 2025: 2000, 2026: 2000, 2027: 2000, 2028: 2000
 META FINANCIERA: 2024: Q215,090.40, 2025: Q431,801.51, 2026: Q431,801.51, 2027: Q431,801.51, 2028: Q431,801.51

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	ELIMINAR
350122-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA EL MUNICIPIO SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO		Meta Física y Financiera 2500 Q193,711.11	Eliminar			
321262-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO	Meta Física y Financiera 2000 Q215,090.40	Meta Física y Financiera 2000 Q238,090.40	Eliminar			

Página 2 de 2 (17 elementos) | Tamaño de página: 15

12.PUNTO DE ACTA

Acta Aprobado del POM



¡Hagamos que el cambio suceda!

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO CIENTO GUÍÓN DOS MIL VEINTICUATRO (100-2024) DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SU PUNTO RESOLUTIVO DÉCIMO CUARTO; QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:.....

DÉCIMO CUARTO: Se rinde cuentas al Concejo Municipal sobre el escrito de fecha 09 de Diciembre del año 2024, según OFICIO DMP No.B.28-2024/MTV, que literalmente se lee: Estimados señores: Aprovecho la oportunidad para saludarles y desearles toda clase de éxitos en sus labores diarias en beneficio de nuestro municipio. El objeto de la presente es para remitir el **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)** correspondiente al año 2025 - 2029, para su conocimiento respectiva aprobación. Sin nada más que hacer constar me despido de ustedes quedando a la orden para cualquier inquietud. Aparece la firma y sello respectivo del Director Municipal de Planificación. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CITA DE LEYES:** Artículos: 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 157 y 160 del Código Municipal, Decreto 12-2002. Y lo normado en el decreto 57-92 del congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 57. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en base a lo Considerado y en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de pareceres. **ACUERDA:** I) APROBAR La información correspondiente al **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)** correspondiente al año 2025 - 2029, atendiendo a los lineamientos proporcionados por la secretaría ejecutiva de la presidencia SEGEPLAN. II) Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación remitir la información correspondiente a donde corresponda. III) El presente acuerdo surte efecto inmediato IV) Se ordena al Secretario Municipal certificar lo resuelto por el Concejo Municipal.....

Para los efectos legales consiguientes. - (f) Ilegible José Denis Azurdia Pichol, Alcalde Municipal. Están las firmas ilegibles que corresponden a los miembros del Concejo Municipal presente. - (f) Ilegible. Byron Rodrigo Can Fernández, Secretario Municipal, están los sellos respectivos.....

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente certificación. En el Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.....


BYRON RODRIGO CAN FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo. Bo. JOSÉ DENIS AZURDIA PICHOL
ALCALDE MUNICIPAL

Acta Aprobado del POA



¡Hagamos que el cambio suceda!

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO CIENTO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (100-2024) DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN SU PUNTO RESOLUTIVO DÉCIMO SEGUNDO; QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:.....

DÉCIMO SEGUNDO: Se rinde cuentas al Concejo Municipal sobre el escrito de fecha 09 de Diciembre del año 2024, según OFICIO DMP No.B.26-2024/MTV, que literalmente se lee: Estimados señores: Aprovecho la oportunidad para saludarles y desearles toda clase de éxitos en sus labores diarias en beneficio de nuestro municipio. El objeto de la presente es para remitir el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** para el ejercicio fiscal 2025, donde describen los proyectos que serán ejecutados por la Municipalidad. Sin nada más que hacer constar me despido de ustedes quedando a la orden para cualquier inquietud. Aparece la firma y sello respectivo del Director Municipal de Planificación.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CITA DE LEYES:** Artículos: 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 157 y 160 del Código Municipal, Decreto 12-2002. Y lo normado en el decreto 57-92 del congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 57. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en base a lo Considerado y en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de pareceres. **ACUERDA: I) APROBAR** La información correspondiente al **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, atendiendo a los lineamientos proporcionados por la secretaria ejecutiva de la presidencia SEGEPLAN. II) Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación remitir la información correspondiente a donde corresponda. III) El presente acuerdo surte efecto inmediato IV) Se ordena al Secretario Municipal certificar lo resuelto por el Concejo Municipal.....

Para los efectos legales consiguientes. - (f) Ilegible José Denis Azurdia Pichol, Alcalde Municipal. Están las firmas ilegibles que corresponden a los miembros del Concejo Municipal presente. - (f). Ilegible. Byron Rodrigo Can Fernández, Secretario Municipal, están los sellos respectivos.....

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente certificación. En el Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.....


BYRON RODRIGO CAN FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo. Bo. JOSÉ DENIS AZURDIA PICHOL
ALCALDE MUNICIPAL

www.munideitzapa.gov.gt

San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Guatemala

Teléfono (+502) 7849 4601